



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXV

Managua, Viernes 18 de Marzo de 2011

No. 53

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Estatutos Fundación Ministerio el Shoffar.....	1600
Estatutos Fundación de Desarrollo Social y Cultural Nuevos Horizontes (FUNDESOC).....	1601
Constancias de Inscripción.....	1604
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	1604
Fe de Errata.....	1611
MINISTERIO DE EDUCACION	
Aviso.....	1611
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES	
Resolución de Adjudicación No. 001-2011.....	1611
EMPRESA CONSTRUCTORA TRES	
Programa Anual de Contrataciones.....	1612
LOTERIA NACIONAL	
Resolución de Adjudicación No. 093-2011.....	1612

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Aviso.....	1612
------------	------

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Certificación	1613
---------------------	------

ALCALDIAS

Alcaldía de Managua	
Aviso de Licitación No. 13-2011.....	1613
Alcaldía Municipal de La Concepción	
Compra por Cotización No. CC007-2011.....	1613
Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma	
Anuncio.....	1614
Alcaldía Municipal de Juigalpa	
Aviso de Licitación Pública.....	1614
Alcaldía Municipal de Quilalí	
Plan de Inversión de Adquisiciones.....	1614
Alcaldía Municipal de La Paz de Carazo	
Programa General de Adquisiciones.....	1615
Alcaldía Municipal de Diriomo	
Programa General de Adquisiciones.....	1616
Alcaldía Municipal de Masaya	
Programa General de Adquisiciones.....	1616
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	1618

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 1823 - M. 270998 – Valor C\$ 965.00

ESTATUTOS "FUNDACION MINISTERIO EL SHOFFAR"

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cuatro mil ochocientos treinta y seis (4836), del folio número quinientos cincuenta y tres al folio número quinientos sesenta (553-560), Tomo I, Libro: DOCEAVO (12°) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: **"FUNDACION MINISTERIO EL SHOFFAR"**. Conforme autorización de Resolución del nueve de diciembre del año dos mil diez. Dado en la ciudad de Managua, el día quince de diciembre del año dos mil diez. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número Doscientos Treinta y Dos (232), Autenticado por el Licenciado Joel Abraham Zapata Rojas, el día veintitrés de noviembre del año dos mil diez. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

DECIMA TERCERA; (APROBACION DE ESTATUTOS): Los comparecientes reunidos en asamblea y de común acuerdo discuten y aprueban unánimemente en este acto Los estatutos de la fundación El Shoffar, los que se redactan y forman parte integral de esta escritura, quedan en los siguientes términos: CAPITULO PRIMERO; NATURALEZA, FINES Y OBJETIVOS; Arto. 1. La fundación es de naturaleza evangélica, de orientación espiritual, no partidista, sin fines de lucro, su fin primordial es predicar la Palabra de Dios, a fin de que la humanidad pueda ser salva para el logro de sus fines la fundación propone los siguientes objetivos: 1- Llevar el Evangelio del reino de Dios a los ciudadanos Nicaragüenses. 2- promover actividades unidas entre todas las iglesias y socialmente las relacionadas en todo el territorio Nacional y más allá la unidad entre las familias Cristiana Interdenominacional. 3- Desarrollar programas de carácter social tales como centros de enseñanzas, clínicas médicas, actividades de asistencia humanitaria. 4- Realizar actividades y programas de formación y capacitación en el área de oración y la comunión de sus miembros a través de conferencias, seminarios, talleres, retiros, etc... 5- Fundar la Escuela de Ministerio para desarrollar todos los programas de Ministerios de la Iglesia tales como; Institutos Bíblicos con orientación cultural bíblica y educativa para los niños. 6- canalizar ayuda humanitaria Nacional e Internacional, para los sectores sociales e Iglesias con mayores dificultades económicas ya sea en ropa, calzado, víveres, medicamentos entre otros. 7- Formar centros de rehabilitación para los niños y jóvenes que son de pandillas; alcohólicos, dándole asistencia dentro de los programas que se elaboren para tal fin con personal calificado y ayudándoles a levantar su auto estima a través de la labor espiritual para alejarlos de estos vicios. 8- Formar lazos de cooperación con organismo homólogos Nacionales e Internacionales para la consecución de los fines con la que se crea la Asociación. 9- Apoyar al Estado en la tare de fundar y crear colegios comunales para ayudar a forjar niños y adolescentes con valores morales; espirituales dirigido a las personas de escasos recursos económicos de la Comunidad donde se trabaje y/o a niños huérfanos. 10- promover el trabajo misionero dentro y fuera del país, así como la alianza con otras misiones extranjeras de amplia proyección social, a fin de promover ayuda al país. 11- Fomentar el evangelio de nuestro señor Jesucristo a través de programas radiales, televisivos; y cualquier otro medio de comunicación existente. 12- Desarrollar proyectos de carácter social y cristianos que beneficien a personas de escasos recursos. 13- Promover una casa digna para las familias y proyectos de urbanización para las personas sin una vivienda en que vivir. 14- Velar por los intereses de la Fundación y de todos los miembros en todo aquello que sea de su competencia ante las autoridades Gubernamentales, civiles y militares y ante organismos Internacionales, velando sobre todas las cosas por el bienestar de las familias en todo momento. 15- Promover fuentes de ingresos Nacionales y extranjeras que venga a mejorar las condiciones de vida de la familia nicaragüense. 16- Todas las demás que sean a fines al cumplimiento de nuestros objetivos. CAPITULO

SEGUNDO; DENOMINACION; Arto.2. La fundación se denominara fundación Ministerio El Shoffar CAPITULO TERCERO; (DOMICILIO); Arto.3. la fundación tendrá su domicilio en el Municipio de Managua, Departamento de Managua, con facultad de establecer filiales, oficinas y cualquier otro tipo de infraestructura en todo el territorio nacional y fuera del territorio nacional por decisión de sus autoridades y cuando las circunstancias lo requieran. CAPITULO CUARTO; Arto.4. (DURACION); su duración será indefinida. CAPITULO QUINTO; (LOS MIEMBROS); Arto.5. Clases de miembros; La fundación tendrá: Miembros fundadores, activos y honorarios. Arto. 6. Miembros Fundadores: son los que están suscribiendo esta presente escritura publica de esta fundación. Arto. 7. Miembros activos: son miembros activos de la fundación todas aquellas que hayan fundado y que participen por lo menos en un noventa por ciento de todas las actividades y programas desarrollados por la fundación, los miembros activos podrán por lo tanto hacer uso de su derecho al voto una vez que ingresen a la fundación. Arto.8. Miembros Honorarios: son miembros Honorables u Honorarios, los que comparten los objetivos de la fundación y deciden contribuir con ella sin ningún interés sin ser miembros activos y reciben un certificado de participación. Arto.9. Requisitos de ingresos; 1- Estar de acuerdo con los fines y objetivos de la fundación. 2- presentar solicitud escrita ante la junta directiva nacional exponiendo el deseo de ser un miembro. 3- ser aceptado por la mitad mas uno de losa miembros de la junta directiva nacional. ARTO 10. Perdida de membrecía; la calidad de miembro de la fundación se pierde por las siguientes causas; 1- por actuar en contra de los objetivos, fines, estatutos y reglamentos internos de la fundación. 2- por renuncia escrita a la misma. 3- por acuerdo de la mayoría de la asamblea general. Arto. 11. Derechos de los miembros; los miembros de la fundación tienen los siguientes derechos: 1- participar con voz y voto en las reuniones y actividades de la fundación. 2- presentar iniciativas relacionadas con los fines y objetivos de la fundación. 3- a elegir y ser elegido para los cargos de la junta directiva. 4- presentar propuesta a la asamblea general de reforma de los estatutos. 5- retirarse voluntariamente de la fundación. 6- a cooperar económicamente e íntegramente también, con la fundación. CAPITULO SEXTO; DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTERIO. Arto. 12. La fundación para su conducción y funcionamiento administrativo contara con los siguientes organismos. Arto. 13. Las máximas autoridades de la fundación son: 1- por todos los miembros debidamente registrados en la fundación. Arto. 15. La asamblea general es el máximo órgano de dirección de la fundación y sesionara ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando lo convoque la junta directiva nacional o un tercio de sus miembros activos. El quórum se constituirá con la mitad mas uno de la totalidad de los miembros. No se reunirá sin la presencia del presidente o del vicepresidente. Arto. 16. la asamblea general tiene las siguientes atribuciones: 1- aprobación del informe anual. 2-A probación del informe financiero anual de la fundación. 3- reformar los presentes atributos. 4- presentación de los planes económicos y de trabajo anual de la fundación. 5- elegir a los miembros de la junta directiva nacional de entre los miembros que pertenezcan a la fundación. 6- cualquier otra cosa que esta asamblea general determine. Arto. 17. la convocatoria a la sesión ordinaria se realizara con treinta días de anticipación, la cual contara con la agenda a desarrollar, local, día y hora de inicio. Arto.18. la sesión extraordinaria será convocada con tres días mínimos, máximo quince días de anticipación y cuando se estimare conveniente hacerlo y las veces que sean. Arto. 19. La asamblea general tomara sus resoluciones por la simple mayoría de los presentes, una vez constatado el quórum, mediante votación secreta, según el máximo de organismo. Si en cualquiera de La convocatorias para la asamblea general no se estableciere el quórum a la hora fijada, se dará una hora de intervalo y una hora después la asamblea se efectuara con el numero de miembros asistente siempre y cuando no sea menos del 40% de los miembros activos. Arto.20. la deliberación, resolución y acuerdos tomados de la asamblea general serán anotados en el libro de actas de la fundación enumerados sucesivamente y por sesiones. CAPITULO SEPTIMO; DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. Arto.21. el órgano ejecutivo de la fundación será la junta directiva nacional, integrada de la siguiente manera: 1- un presidente, 2- un vicepresidente, 3- un secretario, 4- un tesorero, 5- un fiscal y 6- un vocal. Que se elegirán por la mayoría simple de votos y ejercerán el cargo por un periodo de tres años a partir de su elección y podrán ser reelectos, si la asamblea general asi lo decide, y las veces que sean posibles. Arto.22. la junta

están afiliados a la Fundación denominada "FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL NUEVOS HORIZONTES" FUNDESOC, Que en el carácter de miembros de dicha FUNDACION han dispuesto celebrar en este acto Asamblea General Extraordinaria con la finalidad de discutir y aprobar los estatutos de la FUNDACIÓN, al efecto procedieron de la manera siguiente: I - Fueron electos RONALD ANTONIO URBINA HERRERA Y MARCOS ANTONIO REYES TOLEDO, como presidente y secretario respectivamente de la mesa que dirige los debates. II - Posesionados de sus cargos los electos, fueron presentados a la consideración de la Asamblea el proyecto de estatutos de la FUNDACION que discutidos ampliamente fueron aprobados en los términos siguientes: ESTATUTOS DE LA "FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL NUEVOS HORIZONTES" FUNDESOC". CAPITULO DECIMO QUINTO: NOMBRE, DOMICILIO Y DURACION: Artículo No. 1: - Esta FUNDACION se denomina "FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL NUEVOS HORIZONTES" FUNDESOC es una FUNDACION de naturaleza civil, no gubernamental y sin fines de lucro. Artículo No.2: - El domicilio legal de la FUNDACIÓN Ciudad de Managua, Departamento de Managua. Artículo No.3: - Aún cuando la duración de la FUNDACION es indefinida, esta podrá disolverse por las causas que establezcan estos estatutos o la que disponga la ley de la materia. DECIMO SEXTO: OBJETIVOS Y FINES: Artículo No.4: - LA FUNDACION denominada "FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL NUEVOS HORIZONTES" FUNDESOC "tendrá como objetivos: 1)- Promover el desarrollo económico, Cultural y social de las comunidades Rurales y urbanas en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de desarrollo integral. 2)- Organizar y promover eventos culturales, Artísticos en todo el territorio nacional, para constituir red de apoyo con jóvenes a nivel nacional e internacional en post de los programas de la Fundación. 3)- Formular y ejecutar proyectos que contribuyan a la Auto Sostenibilidad de la Fundación. 4)- Realizar certámenes socio - culturales entre jóvenes de diferentes sectores sociales, universitarios, indígenas, estudiantes de secundaria, asociaciones juveniles. 5)- Crear una Base de Datos de técnicos y profesionales voluntarios para la ejecución de programas de desarrollo sociales, cultural, académicos, deportivos, comunitarios y de gestión de viviendas que impulse la fundación. 6)- Impulsar actividades que contribuyan al desarrollo integral incluyendo como prioridades el derecho a salud, educación y capacitación sanitaria en lugares vulnerables. 7)- Diseñar alternativas y soluciones a los problemas causados por la pobreza existente en las comunidades, a través de gestiones financieras en instituciones nacionales e internacionales según sea su naturaleza, con el fin de mejorar la calidad de vida dentro del núcleo familiar y comunitario. 8)- Promover Políticas Públicas que mejoren la calidad de vida de la población Rural y urbana. 9)- Establecer y promover espacios de intercambios y cooperación con organismos e instituciones homólogas afines, privadas, estatales, nacionales e internacionales que se consideren convenientes para la constitución y consecuencia de los fines y objetivos. 10)- Crear proyectos habitacionales en beneficio de los sectores empobrecidos del país como una alternativa de solución de vivienda de las familias con bajos ingresos económicos. DECIMO SEPTIMO: DE LOS MIEMBROS: Artículo No.5: - La fundación tendrá miembros fundadores, miembros activos y miembros honorarios. Artículo No.6: - MIEMBROS FUNDADORES: Serán miembros fundadores todos aquellos que suscriban la escritura de constitución de la fundación. Artículo No.7: - MIEMBROS ACTIVOS. Son miembros activos de la fundación todas las personas naturales que a título individual ingresen a la fundación y participen en un noventa por ciento de las actividades y programas desarrollado por la fundación. Los miembros activos podrán hacer uso de su derecho al voto tres meses después de su ingreso a la fundación. Artículo No.8: - MIEMBROS HONORARIOS: Son miembros honorarios de la fundación aquellas personas naturales nacionales o extranjeras que se identifiquen con los fines y objetivos de la Fundación y apoyen activamente el cumplimiento de sus objetivos serán nombrados por la Asamblea General en virtud de un merito especial. Tendrán derecho a recibir un diploma que lo acredite como tal y tendrán derecho a voz pero no a voto. Artículo No.9: - La calidad de miembro activo de la fundación se pierde por las siguientes causas: 1) Muerte natural, 2) Por ausencia desconocida de más de un año, 3) Por actuar contra los objetivos y fines de la fundación, 4) Por renuncia escrita a la misma, 5) Por motivos debidamente comprobados, que comprometan el honor, decoro, y el buen nombre de la Fundación, 6) Por sentencia firme

que con lleve pena de interdicción civil. Artículo No.10: - Los miembros de la fundación tienen los siguientes derechos: 1) Participar con voz y voto de las reuniones y actividades de la fundación. Los miembros colectivos independientes del número de sus miembros, representan únicamente un voto, 2) Presentar iniciativas relacionadas con los fines y objetivos de la fundación, 3) A elegir y ser elegidos para los cargos de la Junta Directiva, 4) Presentar Propuesta a la Asamblea General de reforma de estatutos, 5) A retirarse voluntariamente de la fundación hasta finalizar los proyectos que llevaré a cabo en el momento. - CAPITULO DECIMO OCTAVO: DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. Artículo No.11: - Los Órganos de gobierno de la FUNDACION son: (1) La Asamblea General (2), La Junta Directiva, - CAPITULO DECIMO NOVENO: ASAMBLEA GENERAL: Artículo No.12: - La máxima Autoridad de esta Fundación es la Asamblea General, la que estará integrada por todos sus miembros activos según lo determinen los Estatutos. Artículo No.13: - La Asamblea General Sesionará de manera ordinaria una vez al año, habrá. Quórum con la presencia de la mitad mas uno de sus miembros activos, si no hubiera Quórum en la primera convocatoria, se hará una segunda convocatoria, si media hora después de la hora indicada para la reunión no hubiere Quórum, esta se realizara con el número de miembros presentes siempre y cuando sea mayor al 20% de sus miembros activos Y las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mitad más uno de los miembros activos asistentes. Artículo No.14: - A la Asamblea General se someterán los asuntos relativos a la vida y desenvolvimiento de la fundación. Artículo No.15: - Ante la Asamblea General, la Junta Directiva debe rendir cuenta de su gestión y exponer los Estados Financieros. Artículo No.16: - A la Asamblea General compete aprobar, modificar o ampliar los Estatutos y su reglamento. Artículo No.17: - La Asamblea General Extraordinaria se realizará las veces que sea necesario cuando lo juzgue conveniente la Junta Directiva o por petición de los miembros que representen al menos dos tercios de sus miembros. Se regirán por lo dispuesto para las ordinarias en cuanto a convocatoria. Si no hay quórum en la primer convocatoria se hará una segunda convocatoria y en la segunda convocatoria habrá quórum únicamente con los miembros asistentes, debiendo convocar indicando la Agenda a tratar a como lo normen los Estatutos en cuanto a su Funcionamiento tanto para las asambleas ordinarias como para las extraordinarias. CAPITULO VIGESIMO: JUNTA DIRECTIVA: Artículo No.18: - La Junta Directiva estará conformada por: 1)- un Presidente, 2)- Un Vice-presidente, 3)- Un tesorero, 4)- Un secretario, 5)- Dos vocales, 6)- Un fiscal, 7)- Un técnico de supervisión de proyectos, electos por la Asamblea General por mayoría simple que representa la mitad más uno de votos de los miembros de la asamblea general, por un periodo de tres años pudiendo ser reelectos en sus cargos si la Asamblea General lo decide. Artículo No.19: - Se reunirán de manera ordinaria cada año y las extraordinarias se realizarán las veces que sea necesario cuando lo juzgue conveniente la Junta Directiva o por petición de los miembros que representen al menos dos tercios de sus miembros. Artículo No.20: - Las reuniones se realizaran con el quórum legal de la mitad más uno de sus miembros. Artículo No.21: - Las vacantes serán llenadas a como lo dispongan los Estatutos, señalaran las atribuciones de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, así como el funcionamiento y régimen de los demás órganos que requieran su ejecución. Artículo No.22: - La toma de decisiones a lo interno se hará con la más amplia participación de los miembros de la Junta Directiva de La fundación. Artículo No.23: - La Asamblea General estará integrada por los Fundadores y los Miembros activos. Artículo No.24: - Los miembros activos solo tendrán derecho a participar en las decisiones con voz y con votos siempre y cuando se hayan cumplido tres meses de ingreso a la fundación. Artículo No.25: - La Asamblea General es el máximo Órgano de dirección de la Fundación y sesionara ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando lo convoque la Junta Directiva a todos sus miembros activos. Artículo No.26: - El quórum se constituirá con la mitad mas uno de la totalidad de sus miembros. Artículo No.27: - La Asamblea General tiene las siguientes atribuciones: a) Aprobación de informe anual, b) Aprobación del informe financiero anual de la fundación, C) Reformar el Estatuto, D) Presentación y aprobación de los planes económicos y de trabajo anual de la fundación, E) Elegir a los miembros de la Junta Directiva, F) Cualquier otra que esta Asamblea General determine. Artículo No.28: - La Convocatoria a la sesión ordinaria se realizara con siete días de anticipación, la cual constara con la agenda a desarrollar, local, día y hora de inicio. Artículo No.29: - La sesión Extraordinaria se convocara

con tres días de anticipación. Artículo No.30: - La Asamblea General tomara sus resoluciones por la simple mayoría de los presentes una vez constatado el quórum mediante votación pública o secreta, según resuelva el máximo organismo. Artículo No.31: - La deliberación, resolución o acuerdos tomados en la Asamblea General serán anotadas en el libro de actas de la fundación, enumerados y sucesivamente por sesión. CAPITULO VIGESIMOPRIMERO: DE LA JUNTA DIRECTIVA: Artículo No.32: - El Órgano Ejecutivo de la fundación será la Junta Directiva integrada de la siguiente manera: 1) Un Presidente, 2) Un Vice- Presidente, 3) Un Secretario, 4) Un Tesorero, 5) Dos Vocales, 6) Un fiscal, 7) Un técnico supervisor de proyectos que se elegirán por la mayoría simple de votos y elegirán el cargo por un periodo de tres años a partir de su elección y podrán ser reelectos si la Asamblea General lo decide. Artículo No.33: - La Junta Directiva se reunirá de manera ordinaria cada año y extraordinariamente cuando el presidente o la mayoría simple de sus miembros lo decidan. Artículo No.34: - El quórum legal para las reuniones de la Junta Directiva será la mitad mas uno de sus miembros que la integran. Artículo No.35: - La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones: 1) Cumplir con los fines y objetivos de la fundación, 2) Cumplir con los acuerdos y resoluciones emanadas de la asamblea General, 3) Cumplir y hacer cumplir los estatutos de la Fundación, 4) Elaborar el proyecto de presupuesto anual y presentarlo ante la Asamblea General así como informe y balance anual de actividades y estado financiero, 5) Proteger los bienes que conforman el patrimonio de la fundación, 6) Establecer las oficinas y filiales en el resto del país, 7) Elaborar propuesta de reglamento de la Fundación para su aprobación por la Asamblea General, 8) Conformar comisiones especiales con miembros de la fundación y personal técnico de apoyo, 9) Tramitar administrativamente la admisión de nuevos miembros, 10) Fijar cuotas de aportación ordinaria y extraordinarias a los miembros activos de la fundación, 11) Presentar el informe anual de la Asamblea General. Artículo No.36: - El Presidente de la Junta Directiva lo será también de la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones: 1) Representar Legalmente a la Fundación para los asuntos de carácter Judicial, extrajudicial o administrativos y tendrá Facultades de apoderado Generalísimo con las facultades en el arto 3295 del código civil vigente, .tendrá facultades de abrir cuentas bancarias de la Fundación 2) Dirigir las sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva , 3) Refrendar con su firma las actas de la sesiones de la Junta Directiva y la Asamblea General, 4) Convocar a las sesiones de la Junta Directiva y presentar la agenda, 5) Tener derecho al doble voto en caso de empate de la votación de la Junta Directiva, 6) Firmar cheques junto con el tesorero o el director Ejecutivo de la Fundación. Artículo No.37: - Son funciones del Vice Presidente de la Junta Directiva las Siguientes: 1) Sustituir al Presidente en su ausencia temporal o definitiva. 2) Representar a la Fundación en aquellas actividades para la que fuese delegado el presidente. 3) Elaborar con el Tesorero el balance financiero de la fundación. 4) Administrar y supervisar el trabajo administrativo de la Fundación. 5) Otras asignaciones acordadas en la Junta Directiva. Artículo No.38: - Son funciones del Secretario de la Junta Directiva las siguientes: 1) Elaborar y Firmar las actas de las sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva. Llevando el control de acuerdos. 2) Convocar a sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva. 3) Llevar el control del archivo. 4) Dar seguimientos a los acuerdos tomados en Asamblea General y Junta Directiva. Artículo No.39: - Son funciones del tesorero de la junta Directiva las siguientes: 1) Administrar y llevar el registro contable de la Fundación. 2) Firmar Junto con el Presidente los cheques e informe financieros de la fundación. 3) Llevar Control de los ingresos y egresos de la Fundación. 4) Tener un control e inventario de los bienes muebles e inmuebles de la fundación. 5) Elaborar y Presentar a la Junta Directiva y la Asamblea General el balance financiero trimestral, semestral y anual. Artículo No.40: - Son funciones del vocal de la Junta Directiva 1) Sustituir a cualquiera de los de la Junta Directiva en ausencia o Delegación específica. 2) Coordinar las comisiones especiales de trabajo organizadas por la Junta Directiva de la Fundación. 3) Representar a la Fundación cuando la Asamblea General o la Junta Directiva lo delegue. Artículo No.41: -Son funciones del fiscal: 1) Velar por la buena administración de la fundación. 2) Vigilar el debido cumplimiento de estos estatutos y reglamentos. y de los acuerdos tomados por la junta directiva y la asamblea general, asistiendo con el presidente a las revisiones que se realicen del departamento de contabilidad y revisando al final de cada año las cuentas de dicho departamento. 3) Dar parte a la asamblea general de miembros de cualquier anomalía observada en

la administración y funcionamiento de la fundación así como de la violación de los estatutos y reglamentos de la misma. Artículo 42. La Junta Directiva, nombrara un Director ejecutivo que ejecutara las decisiones de la Junta Directiva sus atribuciones son: 1) Representar administrativamente a la Fundación. 2) Elaborar con el tesorero el balance financiero de la fundación. 3) Proponer la integración de comisiones y delegaciones. 4) Nombrar en consulta con la junta directiva, el personal administrativo y ejecutivo de la fundación. 5) Administrar y supervisar el trabajo del personal Administrativo de la Fundación. 6) Firmar cheques junto con el Presidente o Tesorero. 7) Otras designaciones acordadas en la Junta Directiva. -CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO: DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS: Artículo No.43: - El fondo social de la fundación y su patrimonio se formara: con un fondo inicial de DIEZ MIL CORDOBAS, que los miembros fundadores han aportado por partes iguales, con todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos por ella o cualquier título, Las donaciones, subvenciones, herencias, legados y demás. CAPITULO VIGESIMO TERCERO: DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN: Artículo No.44: -La disolución y liquidación de la Fundación será acordada en Asamblea General y por las tres cuartas partes de los miembros activos, se nombrara una comisión liquidadora por tres miembros activos que procedan a su liquidación con las bases siguientes: Cumpliendo los compromisos pendientes, pagando las deudas, haciendo efectivo los créditos y practicándose una auditoria general. Los bienes resultantes de la liquidación serán transferidos como donación a la asociación "Gran Comisión Internacional"(Iglesia Gran Comisión de Nicaragua) , en defecto de esto se procederá como lo establecen las leyes de la República de Nicaragua. CAPITULO VIGESIMO CUARTO: DISPOSICIONES FINALES: Artículo No.45: - Los presentes Estatutos son obligatorios desde el día de hoy en el Ámbito interno pero en cuanto a relaciones y actividades respecto a tercero tendrá vigencia desde la fecha de su aprobación, promulgación y vigencia en la Gaceta Diario Oficial. Artículo No.46: - En todo lo no previsto en estos Estatutos se aplicaran las disposiciones finales de nuestra legislación civil, las leyes generales y especiales que rigen la materia.- Así se expresaron los comparecientes bien instruidos por mi el Notario acerca del objeto Valor, alcance y trascendencia legales de este acto, del de las cláusulas generales que aseguran su validez y eficacia, el de las especiales que contiene así como el de las que envuelven renunciaciones, y estipulaciones explícitas e implícitas y el de las que en concreto han hecho. De forma especial los instruí que a la presentación de esta escritura en Asamblea Nacional, las Autoridades de esta Fundación deben mantener fluida comunicación con los funcionarios de la comisión de Defensa y Gobernación a los efectos de facilitar los trámites y gestiones que sean requeridos por el asesor a cualquier autoridad de la misma comisión. Y leída que fue por mí el notario toda esta escritura a los otorgantes, la encontraron, conforme la aprueban y ratifican, en todo y cada uno de sus partes y firman junto conmigo el Notario y doy fe de todo lo relacionado. FIRMAS :(f) Ronald Antonio Urbina Herrera (f) : Heriberto Luciano Téllez Vargas(f) Marcos Antonio Reyes Toledo(f) Reynaldo Heriberto Valle(f) Ruddy A. Urbina Herrera(f) Israel Filemón Toruño Toruño (f) Carmela de los Ángeles López Cordero.(f) Cesar A Mendoza.(f) Beatriz del Carmen Flores Duarte. ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO. --- PASO ANTE MI: del frente del folio numero uno, al frente del folio numero tres de mí protocolo numero dos (02) que llevo en el presente año.- Y a solicitud del Señor RONALD URBINA HERRERA, libro este primer testimonio en cinco hojas útiles de papel sellado de Ley, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a las tres de la tarde, del veintisiete de Agosto del año dos mil nueve.(F) BEATRIZ DEL CARMEN FLORES DUARTE, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.

TESTIMONIO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) RECTIFICACION Y AMPLIACION DE ESTATUTOS). En la ciudad de Managua, a las dos de la tarde del día dos de diciembre del año dos mil diez, ANTE MI: FATIMA DEL CARMEN RIOS, Abogada y Notaria pública de la República de Nicaragua, con domicilio y residencia en esta ciudad debidamente autorizado para Cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante un quinquenio que vencerá el día del año dos mil diez, comparecen los señores: I- RONALD ANTONIO URBINA HERRERA, soltero, Analista y diseñador de software, quien se identifica con cédula número 001- 200768-0002P y con domicilio en la ciudad de Managua ,II - HERIBERTO LUCIANO TELLEZ VARGAS,

dos mil diez. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2494 - M 1503272 - Valor C\$ 775.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de THE PLYCEM COMPANY, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Plyteck La Madera del Futuro



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Se observa la palabra Plyteck en letras gruesas y en color café con excepción de las letras Ply las cuales son de color rojo, debajo de dicha palabra puede leerse la frase La Madera del Futuro en letras de color gris.

Para proteger:

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos, chapados de madera, cubiertas de tejado no metálicas, así como láminas de fibrocemento con algunas condiciones especiales que los asemejan a la madera.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002848, diecisiete de septiembre, del año dos mil diez. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2495 - M 1503273 - Valor C\$ 775.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

maXxx energy



Descripción y Clasificación de Viena: 020904 y 270508

Superficie rectangular colocada en forma vertical con fondo de color celeste claro dentro de la cual puede observarse la palabra maxxx en letras colocadas en forma vertical y en color azul oscuro con excepción de la primer letra X la cual es de color rojo y dentro de esta puede observarse un par de ojos en color blanco, debajo de la palabra maxxx puede leerse la palabra energy en letra colocadas en forma horizontal y en color rojo.

Para proteger:

Clase: 32

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, BEBIDAS ENERGÉTICAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002886, veintidós de septiembre, del año dos mil diez. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2496 - M 1503274 - Valor C\$ 775.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de BANCO SANTANDER, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios:

U>rock



Descripción y Clasificación de Viena: 241707

Diseño en el que se observa la palabra u>rock, cuya letra U está separada de las otras letras por un signo de mayor, tanto la letra U como el signo son de color rojo y las siguientes letras son de color gris.

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002859, diecisiete de septiembre, del año dos mil diez. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2497 - M 1882468 - Valor C\$ 775.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (PAINSA) P.L., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BABY DREAMS



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 261112, 260415, 030515, 270501, 270502 y 261105

Consistente en un recuadro de fondo color rojo a cuyo extremo derecho se aprecia una gruesa banda curva de color azul dispuesta de arriba hacia abajo. En la parte superior izquierda del recuadro, y sobre la superficie roja, se lee la frase "Baby Dreams" escrita con letras finas blancas de doble borde color azul. Al extremo inferior derecho del mismo recuadro y bajo sobre la banda color azul, se aprecia la figura de un canguro sonriente, y su cría dentro de la bolsa de la madre ambos de color café claro y delineados en color café oscuro, siendo la nariz de la madre de color rojo y la nariz de la cría de color azul.

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS HIGIÉNICOS, DESINFECTANTES, ALIMENTOS PARA BEBÉS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003144, doce de octubre, del año dos mil diez. Managua, veinticuatro de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 2499 - M 0200013 - Valor C\$ 775.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de UNISON INTERNATIONAL, S.A., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270504, 270507, 261108, 261109, 261111, 260305 y 260306

Consistente en la palabra "AVA" escrita en letras gruesas negras, a cuyos extremos derecho e izquierdo se aprecian tres bandas horizontales dispuestas

en forma diagonal, cuyo color gris se desvanece del gris blanco hasta desaparecer. Sobre lo antes descrito y alineado con letra "V" se aprecia la figura artística de un abanico compuesto de bandas inclinadas y triángulos, siendo los triángulos de color rojo y las bandas en color amarillo y celeste.

Para proteger:

Clase: 12

PROTEGE Y DISTINGUE VEHÍCULOS DE LOCOMOCIÓN, TERRESTRES, AÉREOS Y ACUÁTICOS.

Clase: 35

PROTEGE Y DISTINGUE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICIDAD DE VEHÍCULOS Y PARTES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003001, veintinueve de septiembre, del año dos mil diez. Managua, veintinueve de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 2545 - M 494005 - Valor C\$ 5,425.00

Licda. Darliss Gordon Arana, Gestor Oficioso de FUNDACIÓN ALMORÍ, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

FUNDACION ALMORI "Impulsando Crecimiento"



Descripción y Clasificación de Viena: 050521

Logotipo formado por la silueta de una flor con ocho pétalos entrelazados en forma de cinta, cuatro de color verde y cuatro de color azul claro. En la parte inferior de la flor se lee la expresión "FUNDACION ALMORI", escritas en letras mayúsculas, debajo de la expresión antes descrita se observa la frase "Impulsando Crecimientos" escritas en minúsculas excepto las letras "I y C que se observan en mayúsculas.

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTISTAS Y CULTURALES.

Clase: 44

SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; CUIDADOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.

Clase: 45

SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES Y DE PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-001759, quince de junio, del año dos mil diez. Managua, trece de agosto, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Gestor Oficioso de BIENES INMOBILIARIOS CENTROAMERICANOS, S.A (BICASA)", de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

MULTICENTRO GRAN VIA



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 241521

Logotipo formado por cuatro puntas de flechas que semejan la silueta de un círculo, dos de color verde lima y dos de color aguamarina. En la parte inferior de las puntas de flechas se lee la palabra MULTICENTRO, escrita en letras mayúsculas de color negro. Debajo de la palabra antes descrita se lee la frase GRAN VIA escritas en letras mayúsculas. La palabra GRAN se observa en color aguamarina y la palabra VIA se observa en color verde lima.

Para proteger:

Clase: 36

SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002770, nueve de septiembre, del año dos mil diez. Managua, tres de noviembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de LOTERÍA ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (LOTELHSA), de Honduras, solicita Registro de Marca de Servicios:

La Diaria Sueño y Gane



Descripción y Clasificación de Viena: 260118

Logotipo formado por la palabra "La Diaria", escrita en letras rellenas de color amarillo, bordes rojos y negros, se encuentra dentro de un óvalo grande de color amarillo y uno más pequeño de color verde, en la parte inferior de la palabra se observa la frase "Sueño y Gane".

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, ESPECIALMENTE JUEGO DE LOTERÍA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002774, nueve de septiembre, del año dos mil diez. Managua, tres de noviembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de LOTERÍA ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (LOTELHSA), de Honduras, solicita Registro de Marca de Servicios:

LOTO ¡Vive tus sueños!



Descripción y Clasificación de Viena: 260118

Logotipo formado por la palabra "LOTO", escrita en letras rellenas de color rosado, dentro de un círculo de color morado, se encuentra dentro de un cuadrado de color rosado, en la parte inferior derecha de la palabra se observa entre signos de exclamación y en letra cursiva de color verde limón la frase "¡Vive tus sueños!"

Para proteger:

Clase: 41
EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, ESPECIALMENTE JUEGO DE LOTERÍA.

Opóngase.
Presentada: Expediente N° 2010-002771, nueve de septiembre, del año dos mil diez. Managua, tres de noviembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Licda. Darliss Gordon Arana, Gestor Oficioso de FUNDACIÓN ALMORÍ, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NUESTRO PAN DE CADA DIA



Descripción y Clasificación de Viena: 020915, 050712 y 080101
Logotipo formado por un círculo de color dorado, en el centro de este se observan dos manos, una sobre la otra, encima de las manos se observa una barra de pan, en los bordes externos del círculo se aprecian dos ramas de trigo, el círculo y las ramas se descansan sobre una cinta, en el centro de esta, se lee la expresión "NUESTRO PAN DE CADA DÍA", escrita en letras minúsculas tipo cursiva de color blanco.

Para proteger:
Clase: 30
CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Opóngase.
Presentada: Expediente N° 2010-001760, quince de junio, del año dos mil diez. Managua, nueve de agosto, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de LOTERÍA ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (LOTELHSA), de Honduras, solicita Registro de Marca de Servicios:

Pega3



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 260117 y 260117
Logotipo formado por la palabra "Pega3", escrita en letras rellenas de color azul, bordes blancos en la parte derecha de la palabra se observa el número "3", con mayor tamaño del mismo color, se encuentra dentro de un círculo de color amarillo, en la parte exterior del círculo se observan cuatro franjas rellenas en azul que a su vez se dividen con círculos rellenos de color anaranjado en menor tamaño. En el centro de la parte inferior de la palabra se observa la frase "Pega y Gana".

Para proteger:
Clase: 41
EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, ESPECIALMENTE JUEGO DE LOTERÍA.

Opóngase.
Presentada: Expediente N° 2010-002773, nueve de septiembre, del año dos mil diez. Managua, tres de noviembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de LOTERÍA ELECTRÓNICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (LOTELHSA), de Honduras, solicita Registro de Marca de Servicios:

Superpremio



Descripción y Clasificación de Viena: 270522 y 270504
Logotipo formado por la palabra "Superpremio", escrita en letras rellenas de color azul, fondo blanco, bordes interiores anaranjados y bordes exteriores negros, las letras "S" y "O" están escritas en mayúscula y sobre la letra "O" está conformada por una bolsa de color anaranjado la cual está amarrada y sobresalen cuatro puntas a su alrededor.

Para proteger:
Clase: 41
EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, ESPECIALMENTE JUEGO DE LOTERÍA.

Opóngase.
Presentada: Expediente N° 2010-002772, nueve de septiembre, del año dos mil diez. Managua, tres de noviembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2643 - M 494103 - Valor C\$ 1,550.00

Noelia Juliana Valdivia Rodríguez / Carlos José Blandón Gurdíán, de República de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARROZ EL LEGADO



Descripción y Clasificación de Viena: 050702, 240115 y 050703
Consiste en un escudo que en sus extremos derecho e izquierdo se encuentra una espiga de arroz, a dentro se observa tres espigas de arroz en la parte derecha, en la parte superior izquierda un grano de arroz dentro de este se lee el nombre de la marca ARROZ EL LEGADO, en la parte inferior izquierda granos de arroz.

Para proteger:
Clase: 30
ARROZ.

Opóngase.
Presentada: Expediente N° 2010-003282, veintidós de octubre, del año dos mil diez. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Noelia Juliana Valdivia Rodríguez / Carlos José Blandón Gurdíán, de República de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARROZ DOÑITA



Descripción y Clasificación de Viena: 020312, 020914 y 050702
Consiste en un mapa geográfico que en su interior contiene una mano con un puño de arroz en la parte izquierda, una señora con un canasto bordeada por espigadas de arroz en el centro y en la parte inferior de la señora el nombre de la marca ARROZ DOÑITA y en la parte derecha tres espiga de arroz.

Para proteger:

Clase: 30

ARROZ.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003283, veintidós de octubre, del año dos mil diez. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 2732 - M 2667000 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de CARELI TOURS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Careli Tour / Nicaragua



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 030720

En fondo blanco, se lee la palabra "Careli" en letras color café seguido de la imagen de un pájaro que tiene su pico y ojos color café, la cabeza y parte del cuerpo de color verde y alas de color celeste. En la parte de abajo se lee la leyenda "Tours" seguido de una línea vertical y posteriormente la palabra "Nicaragua", todos en color verde.

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002220, veintiocho de julio, del año dos mil diez. Managua, veintitrés de septiembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2733 - M 2666999 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de CARELI TOURS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Careli Tours / Nicaragua



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 030720

En fondo blanco, se lee la palabra "Careli" en letras color café seguido de la imagen de un pájaro que tiene su pico y ojos color café, la cabeza y parte del cuerpo de color verde y alas de color celeste. En la parte de abajo se lee la leyenda "Tours" seguido de una línea vertical y posteriormente la palabra "Nicaragua", todos en color verde.

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERÍA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); NAIPES; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002221, veintiocho de julio, del año dos mil diez. Managua, doce de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2734 - M 2667028 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de CARELI TOURS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Careli Tour / Nicaragua



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 030721

En fondo blanco, se lee la palabra "Careli" en letras color café seguido de la imagen de un pájaro que tiene su pico y ojos color café, la cabeza y parte del cuerpo de color verde y alas de color celeste. En la parte de abajo se lee la leyenda "Tours" seguido de una línea vertical y posteriormente la palabra "Nicaragua", todos en color verde.

Para proteger:

Clase: 39

TRANSPORTE, EMBALAJE Y ALMACENAJE DE MERCANCÍAS, ORGANIZACIÓN DE VIAJES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002219, veintiocho de julio, del año dos mil diez. Managua, veintiuno de septiembre, del año dos mil diez. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2920 - M 494254 - Valor C\$ 775.00

Licda. Carina Patricia Salinas Hernández, Apoderado de CHRISTIAM DE FÁTIMA ARAUZ, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Productos Alimenticios Lolita Endulzando tus mejores momentos...



Descripción y Clasificación de Viena: 261125 y 241309

La marca resalta los 3 colores característicos de la cajeta (café, rosa y crema) con el nombre Lolita en el centro de un medio corazón.

Para proteger:

Clase: 30

CAJETAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003074, cinco de octubre, del año dos mil diez. Managua, quince de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 2973 - M 2716905 - Valor C\$ 775.00

Lic. Ana María Bonilla Zamora, Gestor Oficioso de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 261101 y 270501
El diseño de dos líneas gruesas de color blanco las cuales están ligeramente inclinadas, semejando una letra V, dentro de ambas líneas se observa una letra O mayúscula de color blanco. Todo lo anterior se encuentra dentro de un rectángulo de color azul.

Para proteger:

Clase: 3

ANTITRANSPIRANTES Y DESODORANTES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003103, siete de octubre, del año dos mil diez. Managua, quince de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 2974 - M 2716906 - Valor C\$ 775.00

Licda. Mayra Azucena Navarrete Crovetto, Apoderado de REMIGIO S. DE R.L. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260102 y 270501

La palabra Italianni's escritas en letras blancas estilizadas minúsculas, excepto por la letra inicial "I" escrita en mayúscula; el apóstrofe que separa las letras "i" y "s" al final de la palabra Italianni's es de color rojo pantone 032 CV. Todo lo anterior se encuentra dentro de un diseño ovalado de color red pantone 3302 CV con borde delgado de color blanco y verde pantone 3302 CV.

Para proteger:

Clase: 43

SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN); HOSPEDAJE TEMPORAL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003163, catorce de octubre, del año dos mil diez. Managua, veinticuatro de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 2975 - M 2667539 - Valor C\$ 775.00

Licda. Ana Jeansy Fornos Ortiz, Apoderado de FERTILIZANTES DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PELICANO



Descripción y Clasificación de Viena: 030721, 260104 y 270517

La palabra PELICANO escrita en letras mayúsculas de color verde, la cual está en forma curvada sobre la parte superior de un círculo de color amarillo, dentro de éste círculo se observa un aro grueso de color verde, dentro del cual se observa a su vez la figura de un pelicano de color verde con amarillo y con bordes delgados de color blanco en su perfil izquierdo.

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura, silvicultura y abonos para la tierra (naturales y artificiales, en forma de polvo, líquido o pasta).

Clase: 5

Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, plaguicida e insecticidas.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003323, veintisiete de octubre, del año dos mil diez. Managua, tres de diciembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 2976 - M 1350759 - Valor C\$ 1,550.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Gestor Oficioso de BORGNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION, de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

super la magia de la alegría



Descripción y Clasificación de Viena: 010104, 010110, 260101, 270501 y 270504

La palabra SUPER en letras de grafía especial de color azul que tiene un relieve fino de color azul que bordea dicha palabra adornada figuras tales como, un círculo naranja en la parte izquierda de la primera letra, la segunda letra esta coronada por una estrella verde de 5 puntas y un círculo morado, en la parte inferior de la tercera y la cuarta letra está una estrella amarilla de 5 puntas; la cuarta letra esta coronada por un círculo celeste y en el extremo derecho de la última letra está una estrella roja de 5 puntas. En la parte inferior de la etiqueta se lee la frase "LA MAGIA DE LA ALEGRÍA" en letras azules de grafía especial.

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003067, cinco de octubre, del año dos mil diez. Managua, veintinueve de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de SISTEMAS COMESTIBLES, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SOLARcel



Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 260402, 261112 y 270501

La etiqueta se compare por un rectángulo de fondo negro, dentro del cual se observa de izquierda a derecha un círculo de tonalidades de color amarillo y salmón, este se encuentra entrecortado por tres líneas horizontales, curvas, de grosor irregular de color negro. Seguida esta la frase SOLARCEL escrita en letras de grafía especial, la primer palabra en color blanco y la segunda, en color salmón.

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFÍOS, CINEMATOGRAFÍOS, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ORDENADORES; EXTINTORES; TELÉFONOS CELULARES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-001976, cinco de julio, del año dos mil diez. Managua, tres de diciembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 2977 - M 2667538 - Valor C\$ 970.00

Lic. Ana María Bonilla Zamora, Apoderado de AT&T INTELELCTUAL PROPERTY II, L.P., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 2601 y 2705

La palabra distintiva at&t escrita en letras estilizadas minúsculas de color negro. Al lado izquierdo de dicha palabra se observa el diseño de una esfera con fondo de color blanco, dividida por franjas gruesas de color azul oscuro; dichas franjas son más gruesas en el lado izquierdo de dicha esfera y más delgadas al lado derecho. La parte izquierda, superior e inferior de dicha esfera esta sombreada de color celeste y plomo, dando la impresión de un satélite con eclipse parcial.

Para proteger:

Clase: 9

Productos de telecomunicaciones, especialmente, routers de salida en la naturaleza de hardware de control de computadora para el uso en sistemas de comunicaciones inalámbricas; software de computadora para usarse en el acceso a la red informática global; accesorios para teléfono, especialmente, cordones telefónicos y baterías; productos electrónicos, especialmente receptores digitales de fotografía; teléfonos; equipo periférico de televisión, especialmente decodificadores, controles remotos y manuales de instrucción vendidos como unidad; centros de telecomunicaciones, interruptores, routers alámbricos, routers inalámbricos, y routers integrados que incluyen un modem; línea de módems de suscripción digital también conocida como modems DSL, módems por cable y módems satelital que funcionan directamente con línea de suscripción digital también conocida como DSL, datos satelitales o servicios de datos de cable de banda ancha; adaptadores de tarjeta de interfaz de red también conocidos como adaptadores; cables de transmisión RJ 45; filtros de línea telefónica; acopladores de telecomunicación; tomacorrientes modulares de telecomunicación; teléfonos de teleconferencia alámbricos con cordón y sin cordón; máquinas contestadoras de teléfono; teléfonos con internet; teléfonos inalámbricos; auriculares y antenas para los teléfonos sin cable e inalámbricos; tarjetas de crédito codificadas magnéticamente; tarjetas de valor almacenado codificado magnéticamente.

Clase: 16

Directorios telefónicos; artículos de papel y productos impresos, especialmente, boletos, carteles, folletos, panfletos y materiales de promoción para juegos de béisbol y otros entretenimientos en vivo; tarjetas

de llamadas prepago de telecomunicaciones no codificadas magnéticamente.

Clase: 35

Suministro de guías telefónicas en línea; servicios de publicidad, especialmente, promoción de productos y servicios de terceros mediante la preparación y colocación de anuncios en la base de datos de directorio, accesado por una red global de información; suministro de información de tiendas al detalle, guía de información de compradores y directorio de empresas por medios electrónicos; operación de servicios de telecomunicaciones de Call Center para otros, especialmente, la optimización del flujo de llamadas, optimización de llamada a número gratuito, centro de comando de tutoría, servicios de administración del personal del Call Center, consolidación de Call Center, valoración del Call Center y evaluación del procesamiento del habla y auditorías de Call Center.

Clase: 36

Servicios de tarjetas de llamadas telefónicas.

Clase: 37

Servicios de reparación de cables de telecomunicación, conectores y equipo telefónico; instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones y equipo para otros; servicios de apoyo a redes de telecomunicación, especialmente, reparación y mantenimiento; mantenimiento de redes de telecomunicación.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones, especialmente, suministro de comunicación telefónica y servicios de telefonía por internet, suministro de un grupo de servicios especializados en teléfono con características de llamadas personalizadas y planes de llamadas telefónicas; mensajería de voz electrónica, especialmente para la grabación y posterior transmisión de mensajes de voz por teléfono; suministro de usuario múltiple de marcado telefónico, acceso dedicado a internet de alta velocidad, redes informáticas globales, otras redes informáticas, servicios en línea y tableros de anuncios; transmisión electrónica de mensajes, datos, imágenes, vídeo e información vía Internet; transmisión inalámbrica de voz, mensajes, datos e información; servicios de acceso de alta velocidad y servicios de acceso inalámbrico a internet, redes informáticas globales, otras redes informáticas, Servicios en línea y tableros de anuncios; servicios de transmisión de televisión; servicios de telecomunicaciones en la naturaleza del suministro de servicio de red de voz y datos, especialmente, proporcionando servicios de redes digitales y análogas para transmitir datos y voz; audio teleconferencia, video teleconferencia y servicios de teleconferencia de web y audio video; comunicaciones de telefonía celular y móvil; consultas de telecomunicaciones, servicios de protocolo de voz sobre internet (VOIP); servicios de búsqueda; corriente de audio y material de video en internet; servicios de telecomunicaciones de frame relay; servicios de telecomunicaciones de red virtual; transmisión de asistencia computarizada de mensajes e imágenes; línea de voz privada, texto, fax, vídeo y datos; servicios integrados de red digital (ISDN), servicios de telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones 800; servicios de telecomunicaciones 900; servicios de transmisión mundial de voces conmutadas, datos, vídeos y transmisión multimedia; servicios de comunicaciones de ubicación personal independiente que incluye servicios móviles, de voz, datos y fax; suministro de servicios de redes de telecomunicaciones backbone a otros para permitir la visualización de contenido en redes globales de informática a nivel mundial, otras redes informáticas, servicios en línea y tableros de anuncios; servicios de transmisión por cable de entretenimiento y servicios telefónicos de voz, vídeo, datos y facsímil; Implementación inmediata de oficina, es decir, proporcionar un sistema de oficina basada en servicios de voz, datos y servicios de fax a una ubicación remota.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento en la naturaleza de juegos de béisbol, carreras profesionales de auto, torneos de golf y eventos relacionados con el golf.

Clase: 42

Alojamiento de los sitios web de terceros en un servidor informático para

una red informática global; desarrollo y mantenimiento de software del servidor de la web para otros; consulta en el campo de la informática, datos y redes; diseño y desarrollo de la red de telecomunicaciones; servicios de estrategia de la red de telecomunicaciones, especialmente, evaluación de la estrategia de tecnología informática de red, desarrollo de la estrategia de tecnología informática de red, desarrollo de la estrategia de red de área ancha, desarrollo de aplicación de la red, activación de la web, continuidad del negocio y recuperación ante desastres y el desarrollo de portales voz y canales múltiples; servicios de diseño de red de telecomunicaciones y de red tecnológica, especialmente, la evaluación de red virtual privada, la autenticación de fichas de red virtual privada; desarrollo de la infraestructura de clave pública, evaluación de red de área local, diseño de protocolo de red de Internet, direcciones, rutas y balanceo de carga, el desarrollo y diseño de protocolo de internet avanzado, protocolo de voz sobre Internet (VOIP) y cantidad de redes de servicio, diseño de redes en forma circular (o de anillo), pruebas de resistencia a sitios web, transformación del centro de datos, evaluación del servidor, desarrollo y diseño de servicios de mensajería y redes inalámbricas de área local, centro de diseño de manejo de redes, monitoreo de desempeño de la red y evaluación de disposición de trabajos de telecomunicación; servicios de telecomunicaciones de desarrollo de red, especialmente, manejo de proyectos, migración de una red de diseño circular (o de anillo) a un diseño Ethernet; implementación de red inalámbrica de área local, implementación de videoconferencia, y desarrollo rápido de las redes de telecomunicaciones de área ancha, desarrollo de red con router e implementación de red de área local; servicios de seguridad de información tecnológica, especialmente, análisis e implementación de diseño cortafuegos (firewall), evaluación de la vulnerabilidad de seguridad de internet, evaluación de seguridad de la red de empresas y portabilidad de seguros de salud y evaluación de rendición de cuentas para el cumplimiento de la Ley; integración de telefonía computacional básica, y diseño de sistemas interactivos de respuestas de voz, navegadores de voz para la web, perfiles de clientes y sistemas de ruteo.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002822, diecisiete de septiembre, del año dos mil diez. Managua, treinta de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 3011 - M 494336 - Valor C\$ 775.00

María Auxiliadora Cardenas de Reyes, Apoderado de KOLA SHALER INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NICA LIBRE RON KOLA



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 260101
NICA LIBRE RON KOLA.

Para proteger:

Clase: 33

BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-001000, catorce de abril, del año dos mil diez. Managua, dieciséis de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Fe de Errata

En la gaceta número 157 de fecha viernes 15 de agosto de 2008, se publicó la marca Calza Moda correspondiente al registro 1929, por error de imprenta el color que aparece publicado no corresponde con el autorizado por el Registro de la Propiedad Intelectual, a continuación publicamos el correcto:



MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. 4078 - M. 682208 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN # 1 DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2011 MINED

A los potenciales proveedores y público en general, se da a conocer que El Ministerio de Educación (MINED) en cumplimiento del artículo 20 de la Ley N° 737; "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo No. 55 al 58 de su Reglamento General, publicó su modificación # 1 al Programa de Contrataciones del año 2011, el día Viernes 11 de Febrero 2011 en el portal NicaraguaCompra, a través del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE).

Dado en la Ciudad de Managua a los 14 días del mes de Febrero del año 2011.

Miriam Raudez Rodriguez, Ministra de Educación.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 4080 - M. 682227 - Valor C\$ 190.00

RESOLUCION DE ADJUDICACION LICITACION RESTRINGIDA N° 001-2011

PROYECTO: "COMPRA DE MATERIALES DEPORTIVOS Y PREMIACIÓN PARA II LIGA DE COMUNIDADES RURALES"

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes, Arq. Marlon Torres Aragón, mayor de edad, soltero, Arquitecto del domicilio de Managua, cédula de identidad número 401-141157-0009B, actuando en nombre y representación del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND) como Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), en uso de las facultades que le confiere la Ley 522, "Ley General de Deporte, Educación Física y Recreación Física, publicada en La Gaceta número 68, del 8 de Abril del 2005 y conforme Acuerdo Presidencial Número 86-2007, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 36 publicado el 20 de Febrero del año 2007 y cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y Reglamento a la Ley 323, (Decreto 21-2000 del 02 de Marzo del año 2000.)

CONSIDERANDO

I

Que en el procedimiento de Licitación Restringida No. 001-2011 para el Proyecto: "Compra de Materiales Deportivos y Premiación para II Liga de Comunidades Rurales" se invitaron públicamente a diversas Empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día dos de Marzo del año dos mil once se realizó la recepción y apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual se presentaron los siguientes oferentes: Sr. Miguel Ángel Saballos, Sra. Verónica Rivera, Premia S.A y Arguello Cesar Comercial

III

Que de acuerdo al Arto. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, se remitió copia de Dictamen de Recomendaciones de Adjudicación a las empresas oferentes recomendado por el Comité de Licitaciones.

IV

Que el Comité de Licitación, conforme a Acta No. 03-2011 Dictamen de

Recomendación de Adjudicación, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la Licitación Restringida No. 001-2010 Proyecto “**Compra de Material Deportivo y Premiación de la II Liga Comunitaria Rural**”, informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha nueve de Marzo del año dos mil Once; el que ha sido estudiado y analizado.

V

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera parcial, en base al Artículo 39 de la ley 323, Ley de Contrataciones del Estado, a los oferentes: Miguel Ángel Saballos, Verónica Rivera Centeno y PREMIA S.A por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condicione.

PORTANTO

Basándose en las consideraciones anteriores y a lo dispuesto en los Arto.39 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 134 del Reglamento General de dicha Ley.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Licitación correspondiente a la Licitación Restringida No. 001-2011 Proyecto “**Compra de Material Deportivo y Premiación de la II Liga Comunitaria rural**”, a los siguientes oferentes: Señor **Miguel Ángel Saballos** por la cantidad de C\$ 237,203.60 (Doscientos treinta y siete mil doscientos tres córdobas con 60/100 centavos), a la Señora **Verónica Rivera** por C\$ 147,096.50 (Ciento cuarenta y siete mil noventa y seis córdobas con 50/100 centavos), y a la empresa **PREMIA S.A** por la cantidad de C\$ 173,470.00 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos córdobas netos)

SEGUNDO: Precédase a formalizar el Contrato correspondiente una vez presentada la Garantía de Cumplimiento respectiva.

TERCERO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, a los Quince días del mes de Marzo del año dos mil Once. **Arq. Marlon Torres Aragón**, Director Ejecutivo IND.

EMPRESA CONSTRUCTURA TRES

Reg. 2239 - M. 469876 - Valor C\$ 190.00

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

EMPRESA CONSTRUCTORA TRES, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 “Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas” y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 0.00	
BIENES			C\$ 13,017,984.97	
1	compra de diesel	Licitación Restringida	Fondos Propios	27/01/2011
2	compra de diesel	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/04/2011
3	compra de diesel	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/07/2011
4	compra de diesel	Licitación Restringida	Fondos Propios	21/10/2011
1	compra de gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2011
2	compra de gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/04/2011
3	compra de gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
4	compra de gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2011
5	compra de productos atmosféricos	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/02/2011
6	compra de productos atmosféricos	Licitación Restringida	Fondos Propios	13/10/2011
5	compra de lubricantes para vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2011
6	compra de lubricantes para vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
7	compra de lubricantes para vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/07/2011
8	compra de lubricantes para vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2011
7	compra de llantas y neumáticos para equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	27/01/2011
8	compra de llantas y neumáticos para equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/04/2011
9	compra de llantas y neumáticos para equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/07/2011
10	compra de llantas y neumáticos para equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	21/10/2011
11	compra de repuestos y accesorio para los equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/01/2011
12	compra de repuestos y accesorio para los equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	22/04/2011
13	compra de repuestos y accesorio para los equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	21/07/2011

14	compra de repuestos y accesorio para los equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	13/10/2011
15	Compra de baterías para equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/01/2011
16	Compra de baterías para equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/04/2011
17	Compra de baterías para equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/07/2011
18	Compra de baterías para equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	07/10/2011
19	compra de utiles de oficina y otros	Licitación Restringida	Fondos Propios	23/02/2011
20	compra de utiles de oficina y otros	Licitación Restringida	Fondos Propios	21/09/2011
21	compra de papelería y otros	Licitación Restringida	Fondos Propios	11/02/2011
22	compra de papelería y otros	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/05/2011
23	compra de papelería y otros	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/08/2011
24	compra de papelería y otros	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/11/2011
25	compra de articulos de proteccion personal	Licitación Restringida	Fondos Propios	18/03/2011
26	compra de articulos de proteccion personal	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/08/2011
9	compra de medicamentos para botiquines	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
10	compra de medicamentos para botiquines	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2011
27	confeccion de uniformes para empleados	Licitación Restringida	Fondos Propios	25/01/2011
28	confeccion de uniformes para empleados	Licitación Restringida	Fondos Propios	29/07/2011
11	compra de botas para el personal de produccion	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
12	compra de botas para el personal de produccion	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/08/2011
CONSULTORIAS			C\$ 0.00	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 1,297,800.00	
29	reparacion varias a los vehiculos	Licitación Restringida	Fondos Propios	07/02/2011
30	reparacion varias a los vehiculos	Licitación Restringida	Fondos Propios	12/05/2011
31	reparacion varias a los vehiculos	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/07/2011
32	reparacion varias a los vehiculos	Licitación Restringida	Fondos Propios	19/10/2011
33	adquisicion de seguro para vehiculos	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/01/2011
34	adquisicion de seguro para vehiculos	Licitación Restringida	Fondos Propios	14/07/2011

Ing. Herbert Sirias Simpson, Director General.

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 4082 - M. 682195 - Valor C\$ 95.00

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN- No. 093-2011

LICITACIÓN POR REGISTRO LN-001-2011

“Adquisición de Combustible”

El suscrito Gerente General de Lotería Nacional, facultado por la Junta Directiva en sesión TRESCIENTOS SESENTA, realizada el día dieciséis de de noviembre del año dos mil diez, notifico:

1. Que la Licitación por Registro LN-001-2011 “Adquisición de Combustible” ha sido adjudicada al oferente Distribuidora Nicaragüense de Petróleo, S.A., por un monto total de C\$ 2,325,200.00 (Dos millones trescientos veinticinco mil doscientos córdobas netos) y por un período de un año, para actividades propias de Lotería Nacional, por ser una oferta favorable a los intereses de la institución, haber cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en base a lo establecido en el Artículo 44 de La Ley 323, Ley de Contrataciones del Estado que dice:

OFERTA UNICA: “Si a la convocatoria de la licitación se presentare solo un oferente, a éste se le podrá recomendar la adjudicación de la misma, siempre que a juicio del Comité de Licitación, su oferta satisfaga los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que con venga a los intereses del Estado, en caso contrario, deberá recomendar que la licitación se declare desierta”.

2. El representante legal de Distribuidora Nicaragüense de Petróleo. S.A., deberá comparecer ante esta autoridad para la firma del Contrato de acuerdo a los términos establecidos el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de marzo del año dos mil once. **Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez**, Gerente General.

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Reg. 4079 - M. 682161 - Valor C\$ 95.00

AVISO

La Unidad de Adquisiciones de Corporación de Zonas Francas, Entidad a cargo de elaborar y publicar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) conforme a los artículos 20 de la Ley 737 y 57 y 58 de su reglamento, hace saber que su Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2011 ha sido publicado en el portal único de contrataciones (SISCAE)

Managua, 16 de Marzo del 2011. **Ing. Honorio Pichardo G.**, Jefe de Oficina de Adquisiciones.

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL**Certificación**

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el acuerdo del Consejo Supremo Electoral tomada en sesión del día dieciocho de Marzo del año dos mil once, que integra y literalmente dice:

ACUERDO

“Consejo Supremo Electoral, Managua, dieciocho de marzo de dos mil once.- Las siete y treinta minutos de la noche.

El Consejo Supremo electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política y atribuciones del artículo 10 de la Ley Electoral y de conformidad con la actividad número siete del Calendario Electoral, Resolución 001-16/11/2010-P.E.2011, acuerda: **Primero:** Registrar provisionalmente a los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República de las cinco organizaciones políticas participantes en el proceso electoral a verificarse el seis de noviembre del año 2011.-

Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)

Candidato a Presidente : José Daniel Ortega Saavedra
Candidato a Vicepresidente : Moisés Omar Halleslevens Acevedo

Alianza Partido Liberal Constitucionalista (PLC)

Candidato a Presidente : José Arnoldo Alemán Lacayo
Candidato a Vicepresidente : Francisco Xavier Aguirre Sacasa

Alianza Partido Alianza por la República (APRE)

Candidato a Presidente : Miguel Angel García
Candidato a Vicepresidente : Elizabeth de Fátima Dávila Tenorio

Alianza Partido Liberal Independiente (PLI)

Candidato a Presidente : Fabio Gadea Mantilla
Candidato a Vicepresidente : Edmundo Jarquín Calderón

Partido Alianza Liberal Nicaragüense (ALN)

Candidato a Presidente : Edgar Enrique Quiñonez Tuckler
Candidato a Vicepresidente : Diana Delmira Urbina Velásquez

Segundo: Publíquese y Notifíquese.- (f) Roberto Rivas Reyes, Magistrado Presidente; (f) Marisol Castillo Bellido, Magistrado; (f) José Luis Villavicencio Ordóñez, Magistrado (f) René Herrera Zúniga, Magistrado, (f) José Bosco Marengo Cardenal, Magistrado; (f) Luis Benavides Romero, Magistrado; (f) Julio Cesar Ozuna Ruíz, Magistrado; Emiliano Enríquez Lacayo, Magistrado.- Ante mí: (f) Luis Luna Raudez, Secretario de Actuaciones.- (f) Roberto Evertsz Morales, Secretario de Actuaciones.”

Es conforme con su original con la cual fue debidamente cotejada. Managua dieciocho de Marzo del año dos mil once.- **Luis Alfonso Luna Raudez**, Secretario de Actuaciones.

ALCALDIAS

Reg. 3679 - M. 654991 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía de Managua**AVISO DE LICITACIÓN N° 13/2011**

La Secretaría General de la Alcaldía de Managua da a conocer que la Dirección de Adquisiciones de esta Municipalidad, encargada de planificar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación administrativa, en cumplimiento con lo establecido en el Arto. 6 de la Ley de Contrataciones Municipales y el Arto. 7 del Reglamento Decreto 109/2007, invita a todas las personas naturales o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para los procesos de contratación abajo detallados. Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, denominadas en córdobas, ante la Dirección de Adquisiciones. Estas adquisiciones son con fondos propios.

N°	LICITACION	N° de	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHAS		
				Venta PByC	Visita al Sitio	Presentación y Apertura de Ofertas
1	Mjoramiento vial, Comarca Las Viudas, D-I	072/2011	Por Registro	El 18 y 21 de marzo del 2011	El 22 de marzo del 2011 a las 09:00 AM	El 01 de abril 2011 a las 02:00 pm
2	Mjoramiento vial, Comarca San Isidro de la Cruz Verde	073/2011	Por Registro	El 18 y 21 de marzo del 2011	El 22 de marzo del 2011 a las 10:00 AM	El 01 de abril 2011 a las 03:00 pm

Los documentos bases de cada proyecto serán proporcionados, a las personas interesadas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, un día después de entregado el Recibo Oficial de Caja en concepto de pago del PByC, el costo de los documentos por proyecto es de C\$ 500.00 (Quinientos Córdobas), este costo no es reembolsable, el horario de atención es de 08:00 am hasta las 05.00 pm.

FIDEL MORENO BRIONES, Secretario General. Alcaldía de Managua

2-2

Reg. 3680 - M. 682040 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de La Concepción**CONVOCATORIA:
COMPRA POR COTIZACION N° CC007-2011****“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO COVILACO 150 ML”.**

La Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de La Concepción, de conformidad a Resolución sobre Compra por Cotización N° CC007 – 2011 autorizado por la máxima autoridad, en seguimiento al **Plan General de Adquisiciones 2011**, invita a todas aquellas personas naturales y jurídicas que ofrezcan servicios profesionales para la construcción y/o ejecución de obra civiles y autorizadas en nuestro país a ejercer esta actividad y debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación del proyecto **“CONSTRUCCION DE ADOQUINADO COVILACO 150 ML”.**

1. Mediante el procedimiento de compra por cotización.
2. La contratación de los servicios para la ejecución de este proyecto, es financiado con fondos de Transferencias Municipales MHCP 2011
3. La contratación para la ejecución de este proyecto, será realizada en el Barrio Covilaco, Municipio de La Concepción, Masaya a partir de la fecha que se indique al proveedor adjudicado, según se establezca en el contrato.
4. Los oferentes elegibles podrán obtener Pliego de Base y Condiciones de la presente licitación en la Unidad de Adquisiciones del Municipio de la Concepción los días 16,17,18,21,22 y 23 de marzo del corriente en horario de las 8:00am a 5:00pm, previo pago no reembolsable de C\$ 400.00 (Cuatrocientos córdobas netos), en caja de esta Municipalidad.

5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones de la presente Licitación se basan en la ley 622 Ley de Contrataciones Municipales y Decreto No 109 – 2007 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Municipales.

6. Las consultas y solicitudes de aclaraciones se entenderán por escrito o vía telefónica en las oficinas de Adquisiciones, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. a más tardar el día 24 de Marzo del 2011, dándose respuesta el día 25 de Marzo del 2011 a las 3:00PM.

7. La recepción de oferta será en las oficinas de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal a las 9.30 a.m. del día 25 de Marzo del año 2011. Las ofertas deberán de presentarse en idioma español y sus precios en moneda nacional y deben incluir garantía de mantenimiento de oferta del 1% del valor total de la oferta, Certificado del Registro de Proveedores debidamente actualizado.

8. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que esta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta.

La Concepción, Masaya **16 de marzo, 2011** LIC. MARIA TIJERINO AGUILAR RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES. ALCALDIA LA CONCEPCION.

2-2

Reg. 3682 - M. 682038 - Valor C\$ 190.00

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE PANTASMA
DEPARTAMENTODEJINOTEGA
ANUNCIO DE LICITACION**

Fuente de Financiamiento: MHCP. Publicación No 01 – 03 – 2011

La Alcaldía Municipal de Santa Maria de Pantasma Departamento de Jinotega con fondos procedentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público financiara la compra de 4,808 láminas de zinc calibre 28 estándar de 12 pies de largo para beneficiar a familias en extrema pobreza y personas con capacidades diferentes en todo el municipio.

PROYECTO	MUNICIPIO	FIANZA	VALOR DEL PLEGO	MODALIDAD DE CONTRATACION
COMPRA DE ZINC PARA BENEFICIAR A FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA Y PERSONAS CON CAPASIDADES DIFERENTES EN EL MUNICIPIO.	SANTA MARIA DE PANTASMA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	C\$ 400.00	LICITACION POR REGISTRO

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación, previa cancelación del mismo en caja de la municipalidad. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, **en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa Maria de Pantasma.** El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos a partir del 18 – 03 2011 al 21 – 03 – 2011 y deberán ser retirado por el oferente que los adquirió o mediante un representante al momento de la compra.

Las ofertas serán recibidas en la Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma a más tardar el día 28 de de marzo del 2011 a las 10: am. No serán permitidas las ofertas electrónicas, las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en la Alcaldía Municipal de Santa Maria de Pantasma.

Información o consultas: Oficinas, Alcaldía Municipal o al Tele Fax 2782 – 9017 o al correo electrónico adquisicionesampan@yahoo.es

Ing. Eddys Perfecto Rizo Rugama, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LICITACION. ALCALDIA DE PANTASMA.

2-2

Reg. 4083 - M. 682272 - Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de Juigalpa

AVISO DE LICITACIÓN PUBLICA

Licitación Pública N°: LP 0311001

Publicación No. 01-2011

La Alcaldía Municipal de Juigalpa, en su carácter de contratante con fondos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito público (MHCP) y fondos Propios, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en Registros de Proveedores Municipales o en otros registros supletorios a presentar ofertas selladas para la ejecución del siguiente proyecto.

Proyecto	Municipio	Precio Base	Valor Pliego	Modalidad Contratación
Mantenimiento de calles de macadán	Juigalpa	C\$ 2,306,725.20	C\$ 100.00	Licitación Publica

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación en idioma español, previa cancelación del mismo en las cajas centrales de recaudación, en las instalaciones de esta Alcaldía Municipal ubicada contiguo al Banco de Finanzas suc. Juigalpa. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía de Juigalpa. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el 23 y 24 de marzo del 2011 en horario de 08:30 de la mañana a 05:00 de la tarde.

Las ofertas serán recibidas en la Unidad de Adquisiciones, a más tardar el día Martes 3 de Mayo del 2011 hasta las 10:00 a.m. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en la sala de Proyectos de la Alcaldía de Juigalpa.

Para información y consulta avocarse con la Unidad de Adquisiciones, Telefax: 2512-4242, email: unidad.adquisiciones@gmail.com

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 622 “Ley de Contrataciones Municipales”.

Lic. Rosa E. Amador Arguello, Responsable Unidad Adquisiciones.

2-1

Reg. 02226 - M. 270696 - Valor C\$ 95.00

Alcaldía Municipal de Quilalí

PLAN DE INVERSION DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de Quilalí, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General Publica su Programa de Inversion de Adquisición del año 2011.

No.	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION (Tipo)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE EJECUCION
1	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Casco Urbano de Quilalí	Licitación Pública	MHCP/NUOVO FISE	2011
2	Compra de Zinc para Familias de Escasos Recursos Economicos	Licitación Pública	MHCP	2011
3	Construccion de M iniaacueducto por Bombeo Eléctrico, Panalí - El Barro	Licitación Pública	NUOVO FISE	2011
4	Construccion de Puente Vehicular Quebrada Los Manchones	Licitación Pública	PAST/ DANIDA	2011
5	Mantenimiento de Maquinaria y Compra de Combustible	Licitación por Registro	MHCP	2011
6	Rehabilitación y Mejoramiento de 6.5 KM de Camino Tramo Arenales - Wana - San Bartolo / Segunda Etapa	Licitación por Registro	MHCP	2011
7	Reparación Menor y Mejoramiento de 8km de camino Zona Rural	Licitación por Registro	FOMAV	2011
8	Construccion de Escuelas en las Comunidades de Linda Vista, la M oreña Maquengules	Licitación por Registro	ENBAJADA DEL JAPON	2011
9	Compra de un Volquete Doble Traccion de Segunda Reparación Menor y Mejoramiento de 8 km de camino zona Rural	Licitación por Cotización	MHCP	2011
10	Compra de semilla de Maiz. Certificada de Primera	Licitación por Cotización	MHCP	2011
11	Establecimiento de Viviero Forestal	Licitación por Cotización	MHCP	2011
12	Fortalecimiento Institucional	Licitación por Cotización	MHCP	2011
13	Compra de Vehículo	Licitación por Cotización	MHCP	2011
14	Mantenimiento de 7.55 Km de Camino Tramo Santa Rita 2el	Licitación por Cotización	MHCP	2011
15	Caracol	Licitación por Cotización	MHCP	2011
16	Mantenimiento de 18 Km de Camino Tramo Panalí - Las Vigias.	Licitación por Cotización	MHCP	2011
17	Dotacion de Materiales y accesorios para mejoramiento de Infraestructura Rural y Urbana	Licitación por Cotización	MHCP	2011
18	Estudio y Diseño Agua y Saneamiento en Panalí y El Barro	Licitación por Cotización	MHCP	2011
19	Reparación menor de 10 km de camino zona Rural	Licitación por Cotización	MHCP	2011

Quilalí, Nueva Segovia - 08 de Enero del 2011. (f) Lic. Félix Antonio Vázquez Moreno, Responsable Unidad de Adquisiciones, Alcaldía Municipal de Quilalí N.S.

Reg. 2238 - M. 469942 - Valor C\$ 475.00

Alcaldía Municipal de La Paz de Carazo**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011**

La Alcaldía de La Paz de Carazo, en cumplimiento del art. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y art. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS				C\$ 4.201.528,00
1	Construcción de adoquinado en la comunidad de equipulas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
2	Construcción de adoquinado en la comunidad de los angeles	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
3	Nivelación y conformación del camino san diego numero uno	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
4	Nivelación y conformación del camino a Buena vista	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
5	Nivelación y conformación del camino San Diego numero Dos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
6	Adoquinado de calle en el Barrio Nuevo km 59	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
7	Construcción de Andenes peatonales en el Barrio nuevo casco urbano de la Paz Carazo	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2011
8	Nivelación y conformación del camino de acceso al barrio el poteron	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
9	Doble tratamiento asfáltico en calles de la colonia virgen de Guadalupe	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2011
10	Doble tratamiento asfáltico en calles del barrio Nuevo Amanecer	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
11	Construcción de andenes peatonales en el barrio los cruces	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/08/2011
12	Construcción de cancha Multiuso en el parque Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
13	Renovación del adoquinado en calles principales del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2011
BIENES				C\$ 3.781.965,00
14	Compra de materiales de construcción para reparación de escuelas deol municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
15	Compra de laminas de zinc para familias de escasos recursos economicos de la comarca San Pedro	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
16	Compra de laminas de zinc para familias de escasos recursos economicos de Barrio Mexico	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
17	Compra de laminas de zinc para familias de escasos recursos economicos de la colonia San Danielo y sector numero 7	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
18	Compra de basureras metalicas para instalacion en el municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2011
19	Compra de materiales de construcción para construcción de letrinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
20	Compra de materiales de construcción para las iglesias	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/08/2011
21	Compra de adornos navideños para decorar el parque municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/11/2011
22	Compra de utiles deportivos para las diferentes disciplinas deportivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
23	Adquisición de escritorios sillas, computadoras para las distintas oficinas de la alcaldía municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2011
24	Compra de insumos para la agricultura en apoyo a productores del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2011
1	Compra de equipo de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
25	Compra de utiles deportivos para las diferentes disciplinas deportivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
26	Compra de utiles deportivos para las diferentes disciplinas deportivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2011
27	Compra de utiles deportivos para las diferentes disciplinas deportivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/10/2011
28	Compra de paquetes alimenticios para ancianos de la tercera edad del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
29	Compra de paquetes alimenticios para ancianos de la tercera edad del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
30	Compra de paquetes alimenticios para ancianos de la tercera edad del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2011
31	Compra de paquetes alimenticios para ancianos de la tercera edad del municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2011
2	Compra de papel de papel de escritorio y carton para uso de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
3	Compra de libros revistas periodicos e impresiones	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
4	Compra de repuestos de vehículos para dar mantenimiento a los medios de transporte de la alcaldía municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2011
5	Compra de diferentes utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
6	Compra de botas para el personal de servicios municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
32	Compra de terreno para cancha deportiva en la comunidad la manzana	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011

7	Compra de Gasolina para los vehiculos de la alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
8	Compra de Gasolina para los vehiculos de la alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
9	Compra de Gasolina para los vehiculos de la alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
10	Compra de Gasolina para los vehiculos de la alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
11	Compra de Dissel para vehiculos de la alcaldia municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
12	Compra de Dissel para vehiculos de la alcaldia municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
13	Compra de Dissel para vehiculos de la alcaldia municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
14	Compra de Dissel para vehiculos de la alcaldia municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
15	Compra de aceite y liquidos de freno para dar mantenimiento a los vehiculos de la alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	
CONSULTORIAS				C\$ 0.00
SERVICIOS GENERALES				C\$ 732.200,00
33	Contratación de servicios de seguridad	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
34	Compra de piñatas, materiales y juegos infantiles	Compra por Cotización	Fondos Propios	
16	Contratación de servicios de publicidad y propaganda, para los diferentes eventos realizados por la alcaldía municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
17	Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de los vehiculos de la alcaldia municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2011
18	Contratación de chicheros y refrigerios en inauraciones y eventos realizados por la alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	
19	En las diferentes sesiones del concejo y congreso de mujeres realizados por la alcaldia se les proporciona almuerzo	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
20	Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de los vehiculos de la alcaldia municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
21	Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de los vehiculos de la alcaldia municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
22	Contratación de servicios de reparación y mantenimiento de los vehiculos de la alcaldia municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
23	En las diferentes sesiones del concejo y congreso de mujeres realizados por la alcaldia se les proporciona almuerzo	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/04/2011
24	En las diferentes sesiones del concejo y congreso de mujeres realizados por la alcaldia se les proporciona almuerzo	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2011
25	En las diferentes sesiones del concejo y congreso de mujeres realizados por la alcaldia se les proporciona almuerzo	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/11/2011
26	Vestuario y uniforme del personal de la alcaldia municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
27	Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de maquinas y equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011

Elaborado por: **Erick Bermudez**, Responsable de adquisiciones.Aprobado por: **Jaime Molina Mora**, Alcalde Municipal de La Paz de Carazo.

Reg. 2235 - M. 469810 - Valor C\$ 285.00

Alcaldía Municipal San Dionisio**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011**

La Alcaldía San Dionisio, en cumplimiento del art. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y art. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS				C\$ 10.622.771,00
1	Reparación y Pintura fachada Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/01/2011
2	Construcción de Obras de Drenaje Barrio Zimca	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/01/2011
3	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable MABE 1 Km. Comunidad Las Cuchillas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/01/2011
4	Reparación de Sistema Eléctrico El Cobano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/01/2011
5	Rehabilitación de Parque Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/03/2011
6	Rehabilitación de Rotonda y Bulevar de San Dionisio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/03/2011
7	Reparación de Calle Casa Comunal Barrio Fabio Martinez	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/04/2011
8	Construcción de Cunetas del Cementerio al Instituto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/03/2011
9	Construcción de Muro del Cementerio El Faec	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
10	Bacheo y conformación de Camino Comunidad Ocote Arriba	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/10/2011
11	Rehabilitación de Camino Comunidad Los Limones	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/10/2011
12	Construcción de 20 unidades sanitarias Comunidad Susuli No. 3	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/03/2011
13	Construcción de 20 letrinas Comandad Susuli No. 4	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/03/2011
14	Construcción de 25 Unidades Sanitarias Comunidad El Tesoro-San Cayetano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/05/2011
15	Reparación de Camino Comunidad Piedras Largas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/07/2011
16	Construcción de 18 letrinas Comunidad El Cobano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
17	Reparación de Camino Comunidad Susuli No. 2	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/05/2011
18	Rehabilitación de Camino La Paveca	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/08/2011
19	Reparación de Camino Los Pozos al Cementerio Comunidad Susuli	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/05/2011
20	Reparación de Camino Comunidad La Cañada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/10/2011
21	Bacheo Camino Comunidad El Ficano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/08/2010
22	Construcción de BIA Almacenadora Comunidad La Laguna	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/10/2011
23	Construcción de 30 letrinas Jaime Rugana	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/07/2011
24	Rehabilitación de Auditorio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/03/2011
25	Rehabilitación de Calle bajada del Beneficio Barrio Zimca	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/05/2010
26	Adoquinado de Calle del Cementerio al Instituto	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
27	Construcción de un Pozo Perforado Comunidad El Zapote	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/05/2011
28	Reparación y Mantenimiento de Escuela Ubicadas al Sur del Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/03/2011
29	Reparación y Mantenimiento de Escuelas Ubicadas al Norte del Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/05/2011
BIENES				C\$ 1.846.242,06
1	Canasta Básica	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/12/2011
2	Compra de Repuestos para Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011

3	Compra de Repuestos para Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/04/2011
4	Compra de Repuestos para Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2011
5	Compra de Repuestos para Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/10/2011
6	Compra de Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
7	Compra de Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/04/2011
8	Compra de Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2011
9	Compra de Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/10/2011
10	Compra de Equipos de Informática	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/02/2011
11	Compra de Mobiliario de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
12	Compra de Suministros Eléctricos para Instalación de Sistema Eléctrico de Estado de Fútbol Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/05/2011
13	Compra de Suministros Eléctricos para Instalación de Sistema Eléctrico de Estado de Cementerio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/05/2011
14	Compra de Equipos Audiovisuales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/03/2011
15	Compra de Electrodomésticos de Cocina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/03/2011
16	Compra de Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/06/2011
17	Compra de Materiales de Construcción para Reparación y Mantenimiento de Edificios Públicos de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/05/2011
18	Compra de Materiales y Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/03/2011
19	Compra de Materiales y Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
20	Compra de Toldos y Tarnu Metálica	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/05/2011
21	Compra de un GPS Garmin Plus 60 para Catastro Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/05/2011
22	Compra de Plantas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/06/2011
23	Servicios Obligatorios de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/04/2011
30	Compra de Terreno para Cementerio Comunidad El Bonete	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/10/2011
31	Compra de Terreno para Campo Deportivo y Compra de Terreno para Pías de Captación de Aguas de Llave Comunidad El Junquillo	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/10/2011
32	Compra de Terreno para Cementerio Comunidad El Carrizal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/10/2011
33	Compra de Suministros Eléctricos para Rehabilitación de Luminarias y Pintura de Cancha Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/01/2011
1	Compra de Materiales y Utiles de Oficina para Estudio de Cobertura ASR a Nivel Municipal	Comparación de Precios	Mista (Fondos Nacionales / KFW)	24/01/2011
2	Compra de Combustible para Estudio de Cobertura ASR a Nivel Municipal	Comparación de Precios	Mista (Fondos Nacionales / KFW)	24/01/2011
3	Compra de Repuestos para Mantenimiento y Reparación de Vehículos para Estudio de Cobertura ASR a Nivel Municipal	Comparación de Precios	Mista (Fondos Nacionales / KFW)	24/01/2011
CONSULTORIAS				CS 40.000.00
1	Contratación Supervisión de Estudio de Cobertura ASR a Nivel Municipal	Selección Basada en las Calificaciones	KFW	24/01/2011
2	Contratación de Digitador para Estudio de Cobertura ASR a Nivel Municipal	Selección Basada en las Calificaciones	KFW	24/01/2011
SERVICIOS GENERALES				CS 572.835.68
24	Repiza de madera	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/06/2011
25	Mantenimiento y Equipos Audiovisuales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/04/2011
26	Vestuario y Uniformes del Personal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/01/2011
27	Mantenimiento de Equipos de Informática	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/03/2011
28	Mantenimiento de Equipos de Informática	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/10/2011
29	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
30	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/04/2011
31	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2011
32	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/10/2011
33	Servicios de Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/03/2011
34	Alimentación de personas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/02/2011
35	Alimentación de personas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/04/2011
36	Alimentación de personas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/07/2011
37	Alimentación de personas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/10/2011
38	Reparación y Mantenimiento de Edificios Públicos de la Alcaldía	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/05/2011
39	Alquiler de Equipo para Movimiento de Tierra en Vertedero Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/05/2011
40	Servicios Ceremoniales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	26/09/2011
4	Alimentación de personas Capacitación Estudio de Cobertura ASR a Nivel Municipal	Comparación de Precios	Mista (Fondos Nacionales / KFW)	24/01/2011
4	Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Transporte para Estudio de Cobertura ASR a Nivel Municipal	Comparación de Precios	Mista (Fondos Nacionales / KFW)	24/01/2011

Elaborado Por: Gladys Palacio Chazarra, Responsable de Unidad de Adquisiciones.
 Autorizado Por: Trinidad de Jesús Álvarez Jarquín, Alcalde Municipal-San Domingo.

Reg. 2233 - M. 469722 - Valor C\$ 435.00

Alcaldía Municipal Diríomo

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía de Diríomo, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
OBRAS			
1	Remodelación y ampliación de Calle "La Raya" 200 ML. la Etiapa	Contratación Directa	CS 11.850.354.60
1	Adoquinado de Calle Reparto Edwin López 150 ML.	Contratación Directa	Fondos Propios
1	Adoquinado de caminos Rurales en Comunidades: El Coyol 350 Mts Pochotillo 350 mts.	Licitación por Registro	Fondos Nacionales y FOMAV
2	Adoquinado de caminos Rurales en Comunidades Palo Quemado 300m y San Diego 300m.	Licitación por Registro	Fondos Propios
3	Adoquinado de Caminos Rurales en Comunidades: Caña de Castilla 300m y la Concepción 300 m.	Licitación por Registro	Fondos Propios
4	Adoquinado de Caminos Rurales en Comunidades: Guillermo Roncally 300 mts. Y Santa Elena 300 mts.	Licitación por Registro	Fondos Propios
5	Construcción de Puente Peatonal de Estructura Metálica, entrada al Instituto Mons. Rafael Ángel Reyes	Licitación por Registro	Fondos Propios
1	Construcción de Andenes en Rpto. Luis Alfonso Velásquez Flores	Compra por Cotización	Fondos Propios
6	Construcción del Estadio Municipal en Rpto. Ricardo Rivera	Licitación por Registro	Fondos Propios
2	Techado de Cancha Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios
3	Construcción de Café en el Inst. Público Mons. Rafael A. Reyes	Compra por Cotización	Fondos Propios
4	Diríomo un municipio limpio y agradable. (Proyecto de Armatre)	Compra por Cotización	AMICTLAN
5	Construcción de Cancha Multiuso a sencilla (El Rodeo, San Cirilampio) Compra y legalización de Terreno para campos Deportivos (San Diego, Palo Quemado el Guapinol)(Proyecto de Armatre)	Compra por Cotización	CS 2.042.905.52
BENES			
1	Compra de Papel	Compra por Cotización	Fondos Propios
2	Compra de Papel	Compra por Cotización	Fondos Propios
3	Compra de Papel Impreso	Compra por Cotización	Fondos Propios
4	Compra de Papel Impreso	Compra por Cotización	Fondos Propios
5	Compra de Libros, Revistas y Periódico	Compra por Cotización	Fondos Propios
6	Compra de espinas fiscales	Compra por Cotización	Fondos Propios
7	Compra de títulos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios
8	Compra de títulos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios

9	Compra de vestuario y Uniformes	Compra por Cotización	Fondos Propios
10	Impresiones, publicaciones y Reproduc.	Compra por Cotización	Fondos Propios
11	Impresiones, publicaciones y Reproduc.	Compra por Cotización	Fondos Propios
12	Impresiones, publicaciones y Reproduc.	Compra por Cotización	Fondos Propios
13	Impresiones, publicaciones y Reproduc.	Compra por Cotización	Fondos Propios
14	Compra de Seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios
15	Compra de Seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios
16	Compra de Piedra, arcilla, arena, Prod. deriv.	Compra por Cotización	Fondos Propios
17	Compra de Piedra, arcilla, arena, Prod. Deriv.	Compra por Cotización	Fondos Propios
18	cemento, cal yeso y Produc. Derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios
19	cemento, cal yeso y Produc. Derivados	Compra por Cotización	Fondos Propios
20	Compra de Llantas y Neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios
21	Compra de Llantas y Neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios
22	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios
23	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios
24	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios
25	Compra de Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios
26	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios
27	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios
28	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios
29	Compra de Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios
30	Compra de Aceites	Compra por Cotización	Fondos Propios
31	Compra de Aceites	Compra por Cotización	Fondos Propios
32	Compra de Líquido de Freno	Compra por Cotización	Fondos Propios
33	Compra de Líquido de Freno	Compra por Cotización	Fondos Propios
34	Compra de Refrigerante y Líquido de Batería	Compra por Cotización	Fondos Propios
35	Compra de Grasa	Compra por Cotización	Fondos Propios
36	Compra de Tintes, Pintura y Colorante	Compra por Cotización	Fondos Propios
37	Compra de Tintes, Pintura y Colorante	Compra por Cotización	Fondos Propios
38	Compra de Material Plásticos	Compra por Cotización	Fondos Propios
39	Compra de Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Propios
40	Compra de herramientas menores	Compra por Cotización	Fondos Propios
41	Compra de otros Productos Metálicos	Compra por Cotización	Fondos Propios
42	Compra de otros Productos Metálicos	Compra por Cotización	Fondos Propios
43	Compra de Materiales Eléctricos	Compra por Cotización	Fondos Propios
44	Compra de Materiales Eléctricos	Compra por Cotización	Fondos Propios
45	Utiles de cocina y comedor	Compra por Cotización	Fondos Propios
46	Utiles de cocina y comedor	Compra por Cotización	Fondos Propios
47	Compra de Equipos y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios
48	Compra de equipos y muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios
49	Equipo para Computación	Compra por Cotización	Fondos Propios
50	Equipo para Computación	Compra por Cotización	Fondos Propios
51	Insecticidas y fungicidas	Compra por Cotización	Fondos Propios
52	Agroforestales	Compra por Cotización	Fondos Propios
53	Bebidas no Alcohólicas	Compra por Cotización	Fondos Propios
54	Bebidas no Alcohólicas	Compra por Cotización	Fondos Propios
55	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios
56	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios
57	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios
58	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios
59	Publicidad	Compra por Cotización	Fondos Propios
60	Publicidad	Compra por Cotización	Fondos Propios
1	Servicio profesional y tecnico	Co-Calificación	Fondos Propios
61	Compra de Materiales de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios
62	Compra de Materiales de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios
CONSULTORIAS			
SERVICIOS GENERALES			
CS 3.175.341.54			
63	Mejoramiento de Avenida Candelaria Barrio Ricardo Rivera.	Compra por Cotización	Fondos Propios
1	Rehabilitación de Caminos Rurales (Venecuz, Patacan, Villa Verde, Rolando Espinosa, La Etiapa y San Pablo)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales y Fondos Propios
64	Inicio de Proyecto de Electrificación Paz y Reconciliación.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales y Fondos Propios
65	Ampliación de Red de Agua Potable en Rpto. Paz y Reconciliación.	Compra por Cotización	Fondos Propios
1	Mejoramiento de Infraestructura escolar y compra de equipos de laboratorio de química San Cirilampio, Sta. Elena, San Diego, La Concepción y 17 de Octubre.	Licitación por Registro	Fondos Propios
66	Mantenimiento Preventivo Escuelas y Puestos de Salud. (Proyecto de Armatre)	Compra por Cotización	FINSE
67	Mantenimiento de vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios
68	Mantenimiento de vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios
69	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios
70	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios
71	Transporte de pasajeros de para actividades del Municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios
72	Mantenimiento Generales	Compra por Cotización	Fondos Propios
73	Alquiler de local para actividades del Municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios

ELABORADO POR: SALVADORA GONZALEZ F. Responsable UA.
 Autorizado Por: Sandra Vazquez Lopez, Alcaldesa Municipal Diríomo.

Reg. 2225 - M. 1350766 - Valor C\$ 570.00

Alcaldía Municipal de Masaya

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de Masaya, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS				
			CS 24.702.616.01	
1	Construcción de andenes y rampas	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2011
2	Construcción de 03 canchas multiusos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
3	Construcción de 03 canchas multiusos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
4	Construcción de 03 canchas multiusos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
1	Adoquinado de 1404 metros cuadrados de calle del Barrio Divino Niño y Benjamin Zeledón	Licitación por Registro	Fondos Propios	17/01/2011
2	Adoquinado de 2.376 metros cuadrados de calle Asentamiento San Jerónimo	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/02/2011
5	Adoquinado de 511 metros cuadrados de calle Reparto Los Chilmates en sector frente a Madama Inn	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2011
3	Adoquinado de 1632 metros cuadrados de calle Villa Guadalupe	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/03/2011
4	Adoquinado de 2706 metros cuadrados de calle en Santa Teresa de los Juzgados al Pozo	Licitación por Registro	Fondos Propios	09/05/2011
6	Adoquinado de 1386 metros cuadrados de calle de Pancasan paralelo al cauce	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/06/2011
5	Adoquinado de 1920 metros cuadrados de calle en el Barrio Santa Isabel	Licitación por Registro	Fondos Propios	18/04/2011
1	Adoquinado de 4200 metros cuadrados de calle en Heroes y Martires de Moimbo	Licitación Pública	Fondos Propios	07/03/2011
6	Adoquinado de 1.800 metros cuadrados de calle del Reparto German Pomares	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/05/2011

7	Adoquinado de 1,800 metros cuadrados de calle en el Reparto San Fernando I Etapa calle transversal	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/05/2011
7	Adoquinado de 900 metros cuadrados de calle en Reparto Oscar Pérez de Monimbo	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
8	Adoquinado de 1656 metros cuadrados y 2 obras hidráulicas en el Barrio El Calvarito en la parte Oeste de Calle Pérez Ponce	Licitación por Registro	Fondos Propios	27/06/2011
8	Adoquinado de 617 metros cuadrados de calles del Reparto Bella Vista	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
9	Construcción de Obras Hidráulicas de Países Bajos	Licitación por Registro	Fondos Propios	07/02/2011
10	Construcción de obras Hidráulicas de pasos de servidumbre del Reparto Heroes y Martires de los Saboales	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/02/2011
9	Construcción de obras Hidráulicas Rurales	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/04/2011
2	Abastecimiento de Agua Potable en las Comunidades Los Jocotes - Vista Alegre	Licitación Pública	Mixto (FONDOS PROPIOS/FOMAV) CS 7.436.018.56	01/09/2011
BIENES				
1	Vestuario y Uniforme	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
2	Zapatos (Damas y Caballeros), Botas de Cuero, Botas de Hule	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
3	Chalecos, Capotes, Guantes de Cuero y de Hule, Mascarrillas, Filtros y Lentes de Protección	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
4	Vestuario y Uniforme	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
5	Zapatos (Damas y Caballeros), Botas de Cuero, Botas de Hule	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
6	Chalecos, Capotes, Guantes de Cuero y de Hule, Mascarrillas, Filtros y Lentes de Protección	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
7	Vestuario y Uniforme	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
8	Zapatos (Damas y Caballeros), Botas de Cuero, Botas de Hule	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
9	Chalecos, Capotes, Guantes de Cuero y de Hule, Mascarrillas, Filtros y Lentes de Protección	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
10	Vestuario y Uniforme	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
11	Zapatos (Damas y Caballeros), Botas de Cuero, Botas de Hule	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
12	Chalecos, Capotes, Guantes de Cuero y de Hule, Mascarrillas, Filtros y Lentes de Protección	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
13	Equipos de Comunicaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
14	Equipos de Comunicaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
15	Equipos de Comunicaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
16	Café instantane y granulado	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
17	Café instantane y granulado	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
18	Café instantane y granulado	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
19	Café instantane y granulado	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
20	Azúcar	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
21	Azúcar	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
22	Azúcar	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
23	Azúcar	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
24	Prendas de vestir	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
25	Prendas de vestir	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
26	Acabados textiles	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
27	Acabados textiles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
28	Acabados textiles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
29	Papel de escritorio y cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
30	Papel de escritorio y cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
31	Papel de escritorio y cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
32	Papel de escritorio y cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
33	Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
34	Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
35	Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
36	Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
37	Calzado y artículos de cuero y pieles	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
38	Productos de material plasticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
39	Productos de material plasticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
40	Productos de material plasticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
41	Productos de material plasticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
42	Insufum informaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
43	Insufum informaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
44	Insufum informaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
45	Insufum informaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
46	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
47	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
48	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
49	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
50	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
51	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
52	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
53	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
54	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
55	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
56	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
57	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
58	Utiles Deportivos y Recreativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
59	Utiles Deportivos y Recreativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
60	Utiles Deportivos y Recreativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
61	Utiles Deportivos y Recreativos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
62	Utiles de cocina y comedor	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
63	Utiles de cocina y comedor	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
64	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
65	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
66	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
67	Productos sanitarios y utiles domesticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
68	Equipo de Oficina y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
69	Equipo de Oficina y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
70	Equipos y accesorios para computadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
71	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
72	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
73	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
74	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
75	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
76	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
77	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
78	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
79	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
80	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
81	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
82	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
83	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
84	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
85	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
86	Herramientas de trabajos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
87	Compra de una motocicleta	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
88	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011

89	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
90	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
91	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
92	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
93	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
94	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
95	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
96	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
97	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
98	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
99	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
100	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
101	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
102	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
103	Materiales y utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
104	Equipos y accesorios para computadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
105	Equipos y accesorios para computadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
106	Equipos y accesorios para computadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
107	Equipos y accesorios para computadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
108	Equipo de Oficina y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
109	Equipo de Oficina y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
110	Equipo de Oficina y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
111	Equipo de Oficina y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
112	Compra de Laminas de Zinc	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
113	Compra de Laminas de Zinc	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
114	Compra de materiales para basureras	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
115	Compra de materiales para basureras	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
116	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
117	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
118	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
119	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
120	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
121	Materiales de ferreteria	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
122	Adquisición de Juegos Infantiles	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
CONSULTORIAS			CS	
SERVICIOS GENERALES			CS 18,935,610.28	
123	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
124	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
125	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
126	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
127	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos y Medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
128	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos y Medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
129	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos y Medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
130	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos y Medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
131	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
132	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
133	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
134	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
135	Equipo de Recolección de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
136	Equipo de Recolección de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
137	Equipo de Recolección de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
138	Equipo de Recolección de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
139	Otros gastos de mantenimiento y reparación	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
140	Otros gastos de mantenimiento y reparación	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
141	Otros gastos de mantenimiento y reparación	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
142	Otros gastos de mantenimiento y reparación	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
143	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
144	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
145	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
146	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
147	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
148	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
149	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
150	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
151	Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
152	Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
153	Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
154	Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
155	Servicios tecnicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
156	Servicios tecnicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
157	Servicios tecnicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
158	Servicios tecnicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
159	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
160	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
161	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
162	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
163	Servicios profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
164	Servicios profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
165	Servicios profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
166	Servicios profesionales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
167	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
168	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
169	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
170	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
171	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
172	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
173	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
174	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011

175	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
176	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
177	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
178	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
1	Otros gastos de mantenimiento y reparación	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/05/2011
2	Otros gastos de mantenimiento y reparación	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/07/2011
3	Otros gastos de mantenimiento y reparación	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/10/2011
179	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Juventud	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
180	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Juventud	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
181	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Juventud	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
182	Otros gastos de mantenimiento y reparación	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
183	Otros gastos de mantenimiento y reparación	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
184	Movimiento de tierra	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/02/2011
10	Mantenimiento de trinchera del Vertedero Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
185	Mantenimiento de trinchera del Vertedero Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
186	Mantenimiento de trinchera del Vertedero Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
187	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
188	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
189	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
190	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
191	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
192	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
193	Otros servicios no personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
194	Reparación de 1 km de camino de Nandayure de abajo	Compra por Cotización	Mixto(FONDOS PROPIOS/FOMAV)	17/01/2011
195	Reparación de 1.1 km de camino de Nandayure de arriba	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
196	Reparación de 3 km de camino El Pochote	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
197	Reparación de 2.5 km de camino Quebrada Honda - Diriomito	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
198	Reparación de 0.7 km de camino Ruices - Galanes	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
199	Reparación de 2.8 km de camino Planes del Arenal	Compra por Cotización	Mixto(FONDOS PROPIOS/FOMAV)	17/01/2011
4	Reparación de 8.8 km de camino Gancho de Camino de la INCA al limite Municipal	Licitación por Registro	Mixto(FONDOS PROPIOS/FOMAV)	17/01/2011
5	Reparación de 5.7 km de camino Los Cocos, desde la salida de la Villa	Licitación por Registro	Mixto(FONDOS PROPIOS/FOMAV)	17/01/2011
200	Reparación de 4.5 km de camino El Mango Rojo al limite Municipal con Tisma por la Montaña no. 2	Compra por Cotización	Mixto(FONDOS PROPIOS/FOMAV)	17/01/2011
201	Reparación de 4 km de camino Guanacastillo la Pelota (Zambrano)	Compra por Cotización	Mixto(FONDOS PROPIOS/FOMAV)	17/01/2011
202	Reparación de 1 km camino Las Conchitas planta Che Guevara	Compra por Cotización	Mixto(FONDOS PROPIOS/FOMAV)	17/01/2011
203	Limpieza y Desarenado de Causas	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2011
204	Limpieza de Tragantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
205	Bacheo de calle con asfalto	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
206	Bacheo de calle con asfalto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
207	Bacheo de calle con asfalto	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
208	Bacheo de calle con adoquines	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
209	Bacheo de calle con adoquines	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
210	Bacheo de calle con adoquines	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
211	Bacheo de calle con adoquines	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
212	Mantenimiento de Calles de Tierra en Barrios Perifericos	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
213	Mantenimiento de Calles de Tierra en Barrios Perifericos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
214	Reparación de 2 puentes en Camino a los Velazquez	Compra por Cotización	Mixto(FONDOS PROPIOS/FOMAV)	01/08/2011
215	Reparación y mantenimiento de Maquinaria y Equipos Varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/01/2011
216	Reparación y mantenimiento de Maquinaria y Equipos Varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
217	Reparación y mantenimiento de Maquinaria y Equipos Varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
218	Reparación y mantenimiento de Maquinaria y Equipos Varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011

Elaborado por: Lic. Ayda Acosta Silva, Jefa Oficina de Adquisiciones.
Autorizado por: Dr. Félix Trejos Trejos, Alcalde Municipal.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 15523 – M. 317051 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3569 Acta No. 22 Tomo VIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

IRIS MAYENCY HERNÁNDEZ SEQUEIRA, ha cumplido con todos los

requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de septiembre del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de septiembre del 2010. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 15524 – M. 0317077 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3580 Acta No. 22 Tomo VIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

SHEYLLA ELIZABETT ROQUE VILCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de septiembre del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de septiembre del 2010. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 15525 – M. 317017 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 14, Página 157, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

TANIA DE LA CONCEPCIÓN ALTAMIRANO PÉREZ, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Msc. Oscar Manuel Urbina Luna. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 15526 – M. 317071 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 01, Página 105, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ALIZAYDA ZELIDEY JARQUÍN RAMOS, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los

requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniera Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Carlos Emilio Aburto Medrano. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 15527 – M. 317086 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 45 , Página 086, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía , y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARTA MERARI BLANDON CALDERON, natural de San Juan de Limay, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Fianzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil cinco. Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Decano de la Facultad, Ing. Mayra García Sequeira. Ing. Noel Obando Ruiz, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 15528 – M. 0317066 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 021, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Técnica de Comercio – POR CUANTO:**

WILBERTH ALBERTO PALADINO OLIVER, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

La Rectora de la Universidad, Lic. Gladys Bonilla Muñoz. El Secretario General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz.” Es conforme, Managua, 15 de octubre del año 2010. Lic. Janeth Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. 15529 – M. 317049 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana “UNIMET”, Certifica que en el Asiento número 10 de la Página 20 del Tomo primero, Libro de Registro de Títulos de la Universidad Metropolitana “UNIMET” que la Dirección de Registro y Control Académico lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Metropolitana POR CUANTO:**

MOISES JOSE MARTINEZ MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ingenierías. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 27 días del mes de mayo del año dos mil diez.

Es conforme, Managua, a los veintiséis días de mes de junio del año dos mil diez. Lic. Oscar Moreira Araica, Rector.

Reg. 15530 – M. 317046 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1520, Folio 408, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ANA CAROLINA PORTA GONZÁLEZ, natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil nueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, catorce de diciembre del 2009. - Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 15531 – M. 0317081 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 410, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LINDA MERCEDES ZAVALA CALIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Guardián. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 25 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 15532 – M. 0317020 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 182, Página 91 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

INGENIERO. REINA ISABEL TÉLLEZ OBANDO, natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la **Dirección de Postgrado**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Master en Gestión Empresarial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treintinueve días

del mes de agosto del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, veintitrés de septiembre del año dos mil diez. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 15533 – M. 0317034 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que a la Página 312, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería Agroforestal, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Bluefields Indian & Caribbean University”**. **POR CUANTO:**

LESTHER ALBINO GUTIÉRREZ HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de mayo del año 2010. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General, Msc. René Cassells Martínez, el Decano, Ing. Diogenes Solorzano.

Es conforme. Bluefields, 24 de mayo del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro, BICU.

Reg. 15534 - M. 5195362 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACION

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 015 en el Folio 015 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 015 Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

ENA MARÍA CASAYA RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval Suazo. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 015, Folio 015, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 22 de septiembre del año 2010" Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós de septiembre del año dos mil diez. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintidós de septiembre del año dos mil. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 15835 – M. 317229 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 216 Pagina No. 109, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de

Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

HERIBERTO JOSÉ SALAZAR NAVARRETE, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 15909 – M. 0317259 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 029, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Técnica de Comercio – POR CUANTO:**

EDGARD ANTONIO SÁNCHEZ ESPINOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura en Informática. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Informática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

La Rectora de la Universidad, Lic. Gladys Bonilla Muñoz. El Secretario General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz.” Es conforme, Managua, 19 de enero del año del 2010. Lic. Janneth Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. 15910 – M. 317254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que a la Página 311, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería Forestal, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Bluefields Indian & Caribbean University”**. **POR CUANTO:**

JOSE ALEXANDER JIMENEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroforestal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de mayo del año 2010. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General, Msc. René Cassells Martínez, el Decano, Ing. Diogenes Solorzano.

Es conforme. Bluefields, 24 de mayo del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro, BICU.

Reg. 15911 – M. 317199 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 0786, Folio 028, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:

BETTY AUXILIADORA CHAVARRIA MARQUEZ, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de agosto del año dos mil diez.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón, Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 21 días del mes de agosto de 2010. Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 15912 – M. 317197 – Valor C\$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, Certifica que en la página 110 , bajo el Número 322, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco. **POR CUANTO:**

LUIS RONALDO CÁRCAMO BÁEZ, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR CUANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario** . Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los once días del mes de diciembre del año 2009. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Tulio Salinas Weimar. Lic. Rubén Soza Quintanilla, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 15913 – M. 317195 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 175 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice “**La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO COLLADO GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 03 de marzo del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 15914 – M. 317193 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3623 Acta No. 22 Tomo VIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas**. **POR CUANTO:**

FELIPE NERYS NARVÁEZ VÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de septiembre del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de septiembre del 2010. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 15915 – M. 317238 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 18, Página 061, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

MARISOL DEL CARMEN RAYO RUÍZ, natural de San Nicolás, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 15916– M. 317232 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 29, Página 257, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

RUDYARD MARSILLO DÍAZ MARADIAGA, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Carlos Emilio Aburto Medrano. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg.15917 – M. 317090 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 342, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**”. **POR CUANTO:**

ARACELY DEL CARMEN ACEVEDO GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 2 de junio de 2008. Director.

Reg.15918 – M. 317236/1338127 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 497, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JOSE ANTONIO PEREZ JARQUIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 24 de noviembre de 2009. Director.

Reg. 15919 – M. 317272 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 397, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIA AUXILIADORA RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 15920 – M. 317245 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 390, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ROSARIO DEL CARMEN IBARRA HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer

Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”
Es conforme, Managua, 21 de septiembre del 2010. Directora.

Reg. 15921 – M. 317240 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 370, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ZENEYDA ARAUZ UBEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Filología y Comunicación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 9 de julio del 2010. Directora.

Reg. 15922 – M. 1338139 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 387, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LA LICENCIADA ROSA MATILDE SEQUEIRA GUIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestra en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del 2004. Directora.

Reg. 15923 – M. 1318758 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 208, Tomo X del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

RAFAEL EMILIO MALTEZ SEQUEIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de agosto del octubre del 2010. Directora.

Reg. 15924 – M. 317211 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 37, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIA GABRIELA CRUZ CORTEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Agrícola**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 23 de junio del 2010. Directora.

Reg. 15925 – M. 0317227 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 12, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LILLIET UBELY PALACIOS MENDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2010. Directora.

Reg. 15926 – M. 317234 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 202, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

PAULA CAROLINA QUEZADA JIMENEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 15927 – M. 317233 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 167, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ANA CAROLINA ROJAS ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 8 de septiembre del 2010 de agosto del 2010. Directora.

Reg. 15928 – M. 317265 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 70, Partida 1918 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

IRANIA MERCEDES URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 15929 – M. 317246 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 23, Partida 1824 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

JUANITA MERCEDES GARCIA TELLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 15930 – M. 317252 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 333 Tomo No.07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

YAMIL ENRIQUE NARVÁEZ AGUILERA, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Empresarial y Relaciones**

Públicas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 15931 – M. 317250 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 333 Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

NORA ALEJANDRA PALADINO GUERRERO, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 15932 – M. 317256 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2094, Página 268 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ESTEBAN ALBERTO MOLINA ICABALCETA, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, dos de septiembre de 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 15933 – M. 1338418 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2573, Página 098 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y

Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

SCOTT ANTONIO AVILES TORRES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez. Es conforme, Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Managua, veintidós de septiembre del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 15934 – M. 317268 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2542, Página 083 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MARIA AUXILIADORA ALVAREZ DINARTE, natural de Moyogalpa, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez. Es conforme, Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Managua, veintisiete de mayo del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 15935 – M. 317225 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1773, Página 146 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JOSÉ BOSCO BRENES DOMÍNGUEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil siete. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, treinta de enero de 2008. Mba. Ronald Torres Mercado. Director de Registro

Reg. 15936 - M. 317187 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2511, Página 067 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JULIO CESAR BARRIOS VELEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco de marzo de año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, seis de abril del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 15937 – M. 317206 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2579, Página 101 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MARIA TERESA MOJICA FERNANDEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treintinueve días del mes de agosto del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, cinco de octubre del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 15938 – M. 01317270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 380, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CLAUDIA SOFIA GÁMEZ BLANDÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes

de julio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 16 de julio de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 15939 – M. 317269 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 413, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ NAVARRETE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 25 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 15940 – M. 0317217 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 325, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

REYNA VALENTINA BOLAÑOS GUIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 15941 – M. 317208 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 315, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ARMANDO MARTÍNEZ ALMENDÁREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días

del mes de mayo del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 24 de mayo de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 15942 – M. 317219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 270, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ABISMAEL JHONATHAN BONILLA NÚÑEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 5 de agosto de 2010 Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 15944 – M. 0317241 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 403, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

YOVANIA MERCEDES RUBÍ GUEVARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 20 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 15945 – M. 0317243 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 324, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARVIN JOSÉ ZELAYA VELÁSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil ocho El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 20 de mayo de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 15946 – M. 317215 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 091, Tomo V, Partida 275 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

MARÍA VICTORIA TALAVERA ALVARADO, natural de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres.” El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García. La Secretaria General Lidya Ruth Zamora R, N MSN.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del 2003. Lic. Laura Cantarero, Directora.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 345, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

MARIA VICTORIA TALAVERA ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería en Salud Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 12 de diciembre de 2008. Director.

Reg. 15947 – M. 0317273– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 22, Tomo X, Partida 6691 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

VICTOR CAMILO VALLE OTERO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Grafico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de julio del dos mil diez”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, doce de agosto del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.